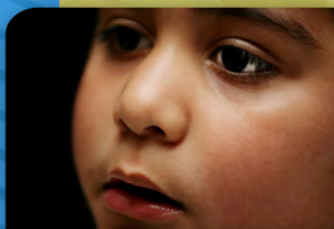




Desafíos que trascienden fronteras...

América parlamentaria: ¡Presente!



Plan del presidente

Confederación Parlamentaria de las Américas
2010-2012



Palabras del presidente

Es un orgullo para mí presentarles este documento, que describe los principales ejes que me gustaría que trabajemos durante mi mandato, en nuestra calidad de parlamentarios de la COPA.

Gracias a mi activa participación en las tareas de nuestra organización en los últimos años y a los intercambios constructivos que he mantenido con varios parlamentarios de las diferentes regiones de las Américas, he podido reflexionar sobre los grandes desafíos que enfrentan hoy nuestros pueblos, nuestros Estados, nuestro continente. Considero que, más allá de la gran diversidad de nuestras sociedades, nuestros campos de interés se entrelazan y nuestras pistas de acción resultan beneficiadas al ser compartidas.

Entre los numerosos desafíos que afectan a las Américas, les propongo que nos concentremos en cuatro fundamentales que requieren especial atención. Se trata de cuatro desafíos sociales de importancia para todo parlamentario que desee el bienestar de su población. Cuatro desafíos a la vez regionales y universales, que requieren la colaboración y la cooperación dentro de nuestra región. Cuando se trata de enfrentar los desafíos que trascienden nuestras fronteras, la América parlamentaria se une y se compromete.

Evidentemente, existen muchos otros temas de interés para los parlamentarios de las Américas. Los presentados en estas páginas tienen como objetivo constituir un punto de partida para unificador para tratar diversas cuestiones a las que nuestras sociedades están llamadas a responder.

Como queremos que la COPA continúe siendo el foro en el que todos los parlamentarios de las Américas intercambian ideas, debaten sobre los principales desafíos a afrontar y actúan de manera concertada, nos hemos esforzado para redactar un documento para cuyo fin es de proporcionar información y referencias que puedan alimentar nuestros futuros trabajos.

Espero que la lectura de este plan de trabajo los convenza de participar a su implementación, para que juntos forjemos un futuro mejor para la población de nuestros respectivos Estados.

JACQUES CHAGNON
Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Quebec

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL	7
1.1 Objetivos	7
1.2 Planteo de la problemática	7
1.3 Principales desafíos	9
1.3.1 Desafíos sistémicos y organizacionales	9
1.3.1.1 El acceso a los servicios de salud	9
1.3.2 Desafío socioeconómico.....	10
1.3.2.1 Los determinantes sociales de la salud.....	10
1.4 Las áreas prioritarias y las pistas de acción para los parlamentarios.....	13
1.4.1 Concerniente a la acción legislativa.....	13
1.4.2 Concerniente al control del gobierno.....	13
1.4.3 Concerniente a la representación de la población y a la consideración de las cuestiones de interés público.....	14
2. AUMENTO DEL ÍNDICE DE EGRESADOS CON TÍTULO SECUNDARIO, MAYORES DE 25 AÑOS	15
2.1 Objetivo	15
2.2 Planteo de la problemática	15
2.3 Principales desafíos	17
2.3.1 Desafíos sistémicos y organizacionales	17
2.3.1.1 Permanencia escolar.....	17
2.3.1.2 La formación de los educadores	17
2.3.1.3 Inversión pública en educación	18
2.3.2 Desafíos socioeconómicos.....	19
2.3.2.1 Los jóvenes en medios desfavorecidos.....	19
2.3.2.2 Las regiones rurales	20
2.3.2.3 Poblaciones afrodescendientes y indígenas	20
2.3.2.4 El clima educativo en el hogar	21
2.4 Ejes de intervención y pistas de acción para los parlamentarios	21
2.4.1 Concerniente a la acción legislativa.....	21
2.4.2 Concerniente al control del gobierno.....	22
2.4.3 Concerniente a la representación de la población y a la consideración de las cuestiones de interés público.....	22

3. HACIA LA ELIMINACIÓN DE LA DISPARIDAD SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES	23
3.1 Objetivo	23
3.2 Planteo de la problemática	23
3.3 Principales desafíos	26
3.3.1 Desafíos sistémicos y organizacionales	26
3.3.1.1 Los límites impuestos a los sindicatos	26
3.3.1.2 La participación de las mujeres en la economía informal y la distribución de los empleos	26
3.3.1.3 El sistema económico mundial	27
3.3.2 Desafíos socioeconómicos.....	28
3.3.2.1 Los prejuicios	28
3.3.2.2 La conciliación del trabajo con la familia	29
3.4 Ejes de intervención y pistas de acción para los parlamentarios	29
3.4.1 Concerniente a la acción legislativa.....	30
3.4.2 Concerniente al control del gobierno.....	31
3.4.3 Concerniente a la representación de la población y a la consideración de las cuestiones de interés público.....	31
4. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	33
4.1 Objetivos	33
4.2 Planteo de la problemática	33
4.3 Principales desafíos	36
4.3.1 Desafíos sistémicos y organizacionales	36
4.3.1.1 Las cuencas transfronterizas.....	36
4.3.1.2 Las necesidades agrícolas, industriales y domésticas	36
4.3.1.3 Las infraestructuras.....	37
4.3.1.4 Una gestión concertada	37
4.3.2 Desafíos medioambientales	38
4.3.2.1 Los cambios climáticos.....	38
4.3.2.2 La contaminación.....	39
4.4 Ejes de intervención y pistas de acción para los parlamentarios	39
4.4.1 Concerniente a la acción legislativa.....	39
4.4.2 Concerniente al control del gobierno.....	40
4.4.3 Concerniente a la representación de la población y a la consideración de las cuestiones de interés público.....	40
CONCLUSIÓN	41

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Mejores progresos de los Estados de América Latina respecto de la mortalidad de niños menores de cinco años.....	8
Tabla 2: Los determinantes sociales de la salud	9
Tabla 3: El nivel de educación de las madres y las tasas de mortalidad infantil.....	12
Tabla 4: Nivel de educación de los países miembro de la OCDE y de los países asociados	16
Tabla 5: Índices de docentes secundarios que han recibido formación (%)	18
Tabla 6: Inversión pública en educación (% del PIB).....	19
Tabla 7: Índices netos de escolaridad secundaria en zonas urbanas y rurales (datos recopilados en 2008)	19
Tabla 8: Disparidades salariales entre las mujeres y los hombres.....	24
Tabla 9: Progresión de la población con acceso sostenible al agua potable en América Latina y el Caribe	34

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1 Tasas de mortalidad de niños menores de 5 años, por cada 1000 nacidos vivos	43
ANEXO 2 Progresión de los índices de población mayor de 25 años con título de secundario (o superior) en algunos países de América Latina	44
ANEXO 3 Inversión pública en educación	46
ANEXO 4 Disparidad salarial entre las mujeres urbanas, de 20 a 49 años de edad, que trabajan 35 horas o más por semana, y los hombres del mismo sector	47
ANEXO 5 Progresión de la población con acceso sostenible al agua potable en cada país de las Américas (%).....	48
ANEXO 6 Recursos hídricos disponibles en cada país, y su respectivo nivel de extracción	46
ANEXO 7 Uso del agua potable en América.....	47

ALGUNAS REFERENCIAS

SOBRE LA MORTALIDAD INFANTIL.....	51
SOBRE LA EDUCACIÓN	52
SOBRE LAS DISPARIDADES SALARIALES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....	53
SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.....	54

INTRODUCCIÓN

Una de las misiones de los parlamentarios de las Américas es defender los intereses de los pueblos a los que representan, ante sus respectivos gobiernos. De esta forma, desde hace casi quince años cuentan con una plataforma para intercambiar información, compartir ideas y experiencias, crear consenso y tomar posición sobre diversas temáticas relativas al desarrollo social, económico y cultural del continente. Este foro privilegiado, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), permite a los parlamentarios provenientes de diferentes regiones, culturas y afiliaciones políticas, comprender, en un esfuerzo colectivo, los desafíos presentes y futuros para poder enfrentarlos mejor.

Dado que la amplitud y las consecuencias de estos desafíos trascienden las fronteras, he aquí cuatro grandes temas que les son propuestos a los parlamentarios para orientar los trabajos de la COPA durante el período 2010-2012:

- Lucha contra la mortalidad infantil.
- Aumento del índice de egresados con título secundario, mayores de 25 años.
- Eliminación de la disparidad salarial entre hombres y mujeres.
- Protección de los recursos hídricos.

Para cada uno de estos cuatro temas, se formulan objetivos, se plantean desafíos importantes y se avanzan pistas de acción. Se invita a los parlamentarios a enriquecer este análisis y estas pistas de acción, a través de sus conocimientos y experiencia en relación con cada una de las cuestiones propuestas. Asimismo, estos temas están vinculados entre sí, en el sentido en el que la realización de un objetivo tiene grandes posibilidades de influir positivamente en el alcance de los otros objetivos sugeridos. La contribución de todos permitirá enriquecer esta reflexión y delinear mejor las acciones de la COPA para los próximos años.

Este documento ofrece información y herramientas en relación con los temas analizados, a fin de sostener las acciones de los parlamentarios en su respectivo medio. Los parlamentarios podrán así reforzar la eficacia de sus intervenciones para el bienestar de sus conciudadanos, ya que son actores estratégicos de un desarrollo de carácter humano.

A continuación, se presenta una breve reseña de los cuatro temas planteados.

La lucha contra la mortalidad infantil concierne al bien máspreciado de nuestras sociedades: los niños. Aún hoy, muchos de ellos no alcanzan los cinco años de vida. Este plan propone luchar contra la mortalidad infantil, en el marco de las actividades de la COPA, estudiando los principales desafíos vinculados a esta situación, tales como la educación, la pobreza y el acceso a la atención de la salud perinatal y posnatal, y elaborando pistas de acción cuya implementación permita mejorar la situación actual. Se trata de un tema unificador que debe dar lugar a un seguimiento detallado por parte de los parlamentarios que velan por el bienestar de los niños del continente.

El segundo tema, **el aumento del índice de egresados con título secundario, mayores de 25 años**, constituye un desafío significativo, no sólo para la juventud, sino también para la economía, la cultura y el desarrollo de la sociedad. En los distintos Estados de las Américas, el nivel de educación de las comunidades es un tema de debate prioritario. Un gran número de estudiantes abandona sus estudios antes de egresar de la secundaria. Este plan invita a los parlamentarios a cuestionarse sobre las realidades sistémicas y organizacionales, así como sobre los factores sociales y económicos que influyen sobre el índice de egresados de secundaria. Con esta reflexión los parlamentarios de la COPA dispondrán de las herramientas necesarias para proponer soluciones innovadoras a estos problemas y así contribuir al aumento del número de egresados con título secundario en los Estados de las Américas.

El tercer tema, **la eliminación de la disparidad salarial entre hombres y mujeres**, aborda una realidad que viven las mujeres de distintas partes del mundo. Por lo general, estas últimas se concentran en puestos de trabajo con preponderancia femenina, precarios y mal remunerados. Esta situación se convierte en un círculo vicioso que impide a muchas mujeres adquirir la autonomía económica que necesitan para aspirar a convertirse en ciudadanas libres y contar con las herramientas necesarias para trazar su destino. Además de asegurar una mejora en las condiciones de vida y de empleo de todos los trabajadores y trabajadoras, es necesario prestar especial atención al fenómeno de las disparidades salariales entre las mujeres y los hombres. Además de controlar la aplicación de las leyes sobre igualdad salarial y salarios mínimos, este plan invita a los parlamentarios de la COPA a explorar ciertas pistas de acción que permitan combatir los prejuicios, que aún se encuentran solidamente anclados en nuestras sociedades, sobre la función de las mujeres en el mercado laboral y en el hogar. De la misma manera, se invita a los parlamentarios a analizar modos de conciliar el trabajo con la vida familiar, cuestionar los fenómenos de la economía informal y de la distribución de los sectores laborales entre hombres y mujeres.

Por último, el tema de **la protección de los recursos hídricos**, implica a la vez una dimensión medioambiental y social. El aumento de la población, la contaminación y los cambios climáticos convierten el agua dulce en un recurso cada vez más vulnerable. Existen grandes desafíos respecto del acceso al agua potable, y los parlamentarios deben dedicarse a esta problemática de forma proactiva, a fin de proteger este recurso para que todos puedan aprovecharlo, de una manera equitativa y sostenible. Entre las cuestiones relativas al agua que harán parte de la agenda internacional en los próximos años podemos mencionar la realidad de las cuencas transfronterizas; la repartición sostenible del agua entre las necesidades agrícolas, industriales y domésticas; la infraestructura para su tratamiento, distribución y saneamiento; la gestión concertada; los impactos de los cambios climáticos sobre el recurso, y, finalmente, la contaminación. Para poder responder adecuadamente a este tema tan vital para la población, los parlamentarios de las Américas deben ser capaces de comprender la complejidad de estos desafíos.

Este plan de trabajo es también una invitación a las comisiones temáticas correspondientes y la Red de mujeres parlamentarias a apropiarse de los temas presentados. En estas instancias, se incentivará a los parlamentarios a realizar un estudio profundo y proponer a sus colegas pistas de acción y de solución, que podrán derivar en compromisos y tomas de posición formales por parte de la COPA, principalmente a través de resoluciones. Estudiando otras cuestiones que consideren pertinentes, se incentivará a las comisiones designadas a garantizar un seguimiento de estos temas más allá del mandato 2010-2012, a fin de evaluar los progresos realizados. De esta forma, la COPA podrá reforzar su función y su capacidad de actuar en todo el continente.

Los objetivos formulados para cada uno de estos cuatro temas apuntan, en principio y fundamentalmente, a orientar los trabajos de los parlamentarios, tanto individualmente como dentro de la COPA. Trabajando de forma concertada e invirtiendo tiempo y energía, los parlamentarios contribuirán a alcanzar estos objetivos, en el marco de su influencia y experiencia. Estos objetivos son un símbolo de la razón por la cual los parlamentarios solicitan la confianza de sus conciudadanos: tener la oportunidad de participar al mejoramiento de su calidad de vida.

1. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL

1.1 Objetivos

- Que los parlamentarios de las Américas se movilicen a fin de contribuir a alcanzar, en 2015, el Objetivo regional de desarrollo del milenio, respecto de la reducción de la mortalidad infantil en América Latina y el Caribe, que actualmente es de 18 muertes de niños menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos.
- Que los parlamentarios de las Américas mantengan este compromiso para contribuir a alcanzar, de aquí a 2020, un promedio regional de menos de 15 muertes de niños menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos.

1.2 Planteo de la problemática

La tasa de mortalidad es un indicador fundamental para evaluar la salud de la población de un Estado y su nivel de desarrollo humano.¹ La mortalidad infantil afecta principalmente a las familias de países en vías de desarrollo y, en consecuencia, la lucha para reducir este índice se ha convertido en el 4.º de los ocho grandes Objetivos de desarrollo del milenio. El 8 de septiembre de 2000, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 55/2, a través de la cual los jefes de Estado y de gobiernos se propusieron reducir de dos tercios la cantidad de muertes de niños menores de cinco años, con respecto al nivel de 1990.

En 1990, en todo el mundo, la tasa era de 93 muertes por cada 1000 nacidos vivos. De aquí a 2015, el objetivo es reducir esta tasa a 31 casos por cada 1000. Según el informe de 2009 de la ONU sobre el avance hacia el logro de los Objetivos del Milenio², las regiones del mundo alcanzaron, en 2007, una tasa de mortalidad infantil de 67 sobre 1000, lo que significa que el primer tercio de reducción aún no se había alcanzado.

Algunas estadísticas sobre la cantidad de muertes por cada 1000 nacidos vivos demuestran, sin embargo, un camino recorrido durante los últimos años. En las Américas, Canadá (6 sobre 1000), Cuba (7 sobre 1000), los Estados Unidos (8 sobre 1000) y Chile (9 sobre 1000) figuran entre los países con menor cantidad de casos de mortalidad infantil, según los datos de 2007³. El informe de 2009 de la ONU revela que América Latina cuenta con una de las más altas tasas de vacunación contra el sarampión, entre las regiones del mundo consideradas «en vías de desarrollo», con un índice de 93% de niños de 12 a 23 meses que han recibido al menos una dosis de la vacuna.⁴ Desde 2001, la campaña de vacunación contra el sarampión, que benefició a más de 500 millones de niños, ha hecho caer la tasa de mortalidad imputable a esta enfermedad en un 68% en todo el mundo.

¹ UNICEF, *Canadian supplement to the State of the World's Children 2009. Aboriginal Children's Health: Leaving no child behind*, 2009, [en línea], <http://www.nccahccnsa.ca/myfiles/SOWC%20Canada%20Report%20English.pdf> (Consultado el 18 de mayo de 2010).

² ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Objetivos de desarrollo del milenio*, informe 2009, página 24, 2009, [en línea], http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2009/MDG_Report_2009_Fr.pdf. (Consultado el 15 de enero de 2010).

³ *Id.*, División Estadística de las Naciones Unidas, *Indicadores de los Objetivos de desarrollo del milenio*, 2009, [en línea], <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Data.aspx> (Consultado el 18 de enero de 2010).

⁴ ONU, *op cit.*, p. 25.

Desde 1990 hasta 2007, los casos por cada 1000 nacimientos se han reducido de 54 a 24, en la región de América Latina y el Caribe.⁵ Para esta región, el objetivo de la ONU es alcanzar un promedio regional de 18 muertes de niños menores de cinco años cada 1000 nacidos vivos. La tendencia de los últimos años demuestra que es probable que el objetivo fijado por la ONU se alcance en 2015.⁶

Según las estadísticas de la ONU, algunos países latinoamericanos se destacan por progresos notables en materia de prevención de muerte de niños menores de cinco años. El anexo 1 de este documento informa sobre los progresos en las tasas de mortalidad infantil entre 1990 y 2007. La siguiente tabla proporciona una breve descripción.

Tabla 1: Mejores progresos de los Estados de América Latina con respecto a la mortalidad de niños menores de cinco años⁷

Estados	Tasa de mortalidad por cada 1000 nacidos vivos, en 1990	Tasa de mortalidad por cada 1000 nacidos vivos, en 2007	Objetivo para 2015
Bolivia	125	57	41,7
Brasil	58	22	19,3
Ecuador	57	22	19
El Salvador	60	24	20
Guatemala	82	39	27,3
Honduras	58	24	19,4
Perú	78	20	26 (alcanzado) ⁸

A pesar de estos progresos, aún queda un gran camino por recorrer. De esta forma, con el fin de luchar contra la mortalidad infantil y alcanzar el Objetivo del Milenio, la ONU y UNICEF se dedican especialmente a cuestiones relacionadas con el acceso a la atención de la salud y a programas de salud comunitaria. Por lo tanto, es imprescindible precisar que los indicadores relativos a la salud materna (el quinto Objetivo de desarrollo del milenio) inciden sobre la mortalidad infantil. En América Latina, constatamos especialmente que, en 2007, el 87% de los partos que tuvieron lugar en establecimientos de salud habían recibido la asistencia de personal calificado. A comienzos de la década de 1990, esta tasa era del 70%.⁹ De la misma manera, observamos una mejora neta en la proporción de mujeres que han recibido al menos una visita de un profesional de la salud durante el embarazo, que aumentó del 79% al 95% entre 1990 y 2006. Entre 2003 y 2008, el 83% de las mujeres embarazadas había recibido, al menos, cuatro visitas de un profesional de la salud.¹⁰

Estos datos ilustran la importancia de los servicios de atención de la salud en la lucha contra la mortalidad infantil. Sin embargo, sabiendo que la malnutrición sería la causa subyacente de más de un tercio de las muertes de niños menores de cinco años, y que la tasa de mortalidad es más elevada en los niños provenientes de familias rurales pobres, y cuyas madres no han recibido una educación básica, es posible concluir que el problema de la mortalidad infantil supera el acceso a los servicios de atención de la salud. Por ejemplo, en las comunidades autóctonas de Canadá, se observan tasas que alcanzan de 3 a 7 veces las del promedio

⁵ *Ibid.*

⁶ Denzhen YOU, Tessa WARDLAW, Peter SALAMA y Gareth JONES, «Levels and trends in under-5 mortality, 1990-2008 », *The Lancet*, Vol 375, Issue 9709, p. 100, 2010, [en línea], <http://download.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140673609616019.pdf?id=40bade4753939e7f:6237f028:1264300f3c3:-5a851263845438573> (Consultado el 18 de enero de 2010).

⁷ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *op. cit.*

⁸ Cabe destacar que Perú es el único país de América Latina y el Caribe que ha alcanzado el Objetivo del Milenio en materia de mortalidad infantil.

⁹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *op. cit.*, p. 9.

¹⁰ *Loc. cit.*

canadiense de mortalidad infantil. Esta situación se explica en gran parte por las condiciones de vida de las comunidades autóctonas de Canadá y las desigualdades en su estatus socioeconómico, en comparación con el resto de la población canadiense.¹¹ Del mismo modo, un estudio realizado sobre la mortalidad infantil en los países en vías de desarrollo, demuestra que factores como la proporción de médicos por cada 100 000 habitantes o los gastos en salud tienen menos efectos sobre la mortalidad infantil que indicadores como el acceso al agua potable, el acceso a la educación, la planificación familiar y la lucha contra el VIH/SIDA¹².

Aunque se espera alcanzar el Objetivo del Milenio relativo a la mortalidad infantil, la situación económica mundial y la recesión subsiguiente, podrían retrasar o amenazar los progresos alcanzados. De la misma manera, el aumento de los precios de los alimentos constituirá un desafío importante en el logro del objetivo.¹³ En Haití, el sismo del 12 de enero de 2010 podría afectar las próximas estadísticas en materia de mortalidad infantil. Se trata de elementos que también se deben tomar en cuenta.

1.3 Principales desafíos

En el marco de las actividades de la COPA, se invita a los parlamentarios a estudiar los principales desafíos relativos a la mortalidad infantil, especialmente los factores socioeconómicos, como la educación y la pobreza, así como el acceso a la atención de la salud perinatal y posnatal.

1.3.1 Desafíos sistémicos y organizacionales

1.3.1.1 El acceso a los servicios de salud

Según UNICEF, el 70% de las muertes de niños menores de cinco años «pueden atribuirse a seis causas principales: la diarrea, el paludismo, las infecciones neonatales, la neumonía, un parto prematuro o una falta de oxígeno en el nacimiento»¹⁴. En distintas partes del mundo, se estima que el 99% de los casos de mortalidad infantil y materna sobreviven en países en vías de desarrollo, que carecen de acceso a los servicios de atención básica.¹⁵ En estas regiones, el tétanos neonatal o materno mata cada año decenas de miles de recién nacidos. Es difícil establecer una estadística precisa con respecto a las muertes relativas a esta enfermedad, ya que se estima que muchas de las víctimas mueren en sus hogares, en comunidades muy aisladas, donde la cantidad de nacimientos y de muertes no siempre se registra. Se trata de muertes que se podrían evitar si los servicios de atención primaria fueran accesibles y de mejor calidad. El acceso a los servicios de atención de la salud sigue constituyendo un aspecto fundamental en la lucha contra la mortalidad infantil.

En los países en vías de desarrollo, cerca del 80% de los servicios de atención de la salud se administran en los hogares y la mayoría de los niños que fallecen, lo hacen allí, sin haber sido atendidos por un profesional de salud. Hasta un 40% de las muertes se podría evitar mejorando los cuidados prodigados por las familias

¹¹ UNICEF, *op.cit.*

¹² J.A. OLOO, "Child mortality in Developing Countries : Challenges and Policy Options", *Eastern Africa Social Science Research Review*, Vol. 21, N.º. 2, de junio de 2005, pp. 1-17.

¹³ UN DEPARTMENT OF PUBLIC INFORMATION, *Progress on development goals in Latin America and the Caribbean faces risk of reversal as impact of global economic turmoil hits*, Julio de 2009, [en línea], http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/PR_LatinAmerica_MDG09_EN.pdf, (Consultado el 19 de enero de 2010).

¹⁴ UNICEF, *Objetivo: reducir la mortalidad infantil*, 2009, [en línea], <http://www.unicef.org/french/mdg/childmortality.html> (Consultado el 18 de enero de 2010).

¹⁵ SAVE THE CHILDREN, *Women on the Front Lines of Health Care: State of the World's Mothers 2010*, mayo 2010, [en línea], <http://www.savethechildren.ca/> (Consultado el 17 de mayo de 2010).

y las comunidades, sin necesidad de equipos sofisticados, pero ampliando las posibilidades de acceso al conocimiento, a la asistencia y al material básico.¹⁶

Además de un problema de acceso a los servicios, existe una gran necesidad de formación de personal de salud. En un informe publicado recientemente por la organización Save the Children, titulado *Women on the Front Lines of Health Care: State of the World's Mothers 2010*, se destaca que, actualmente, existe una importante penuria del personal de salud en los países en vías de desarrollo.¹⁷ El informe se refiere específicamente a la función central que desempeñan las parteras para la salud materna e infantil. De hecho, estas tienen una gran capacidad de atender a las mujeres provenientes de los sectores más marginados así como de influir más directamente sobre la salud de sus pacientes puesto que intervienen donde más se las necesita, es decir, en las comunidades y, en especial, en los hogares. Invertir en su formación se convierte en una necesidad cada vez más urgente, si queremos contribuir a la lucha contra la mortalidad infantil.

1.3.2 Desafío socioeconómico

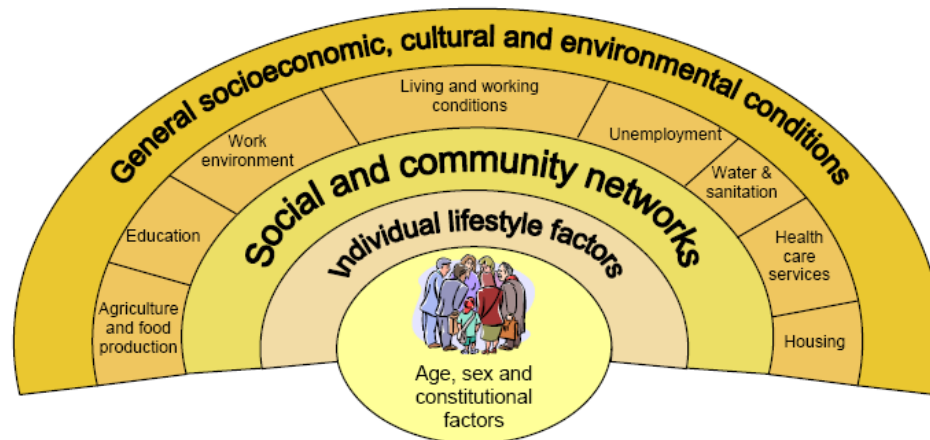
1.3.2.1 Los determinantes sociales de la salud

Los determinantes sociales de la salud son las circunstancias en las que los individuos nacen, crecen y trabajan. Los servicios de atención forman parte de los múltiples factores que influyen sobre la salud y el bienestar de las poblaciones, así como lo hacen la vivienda, el medio de trabajo o la educación.

En la tabla 2 de la página siguiente, podemos observar las diferentes dimensiones de los determinantes sociales de la salud.

¹⁶ UNICEF, *op. cit.*

¹⁷ SAVE THE CHILDREN, *op.cit.*

Tabla 2: Los determinantes sociales de la salud¹⁸

Los determinantes sociales de la salud constituyen una de las principales causas de las desigualdades en materia de salud¹⁹, que contribuyen a elevar las tasas de mortalidad infantil. La educación ilustra perfectamente esta situación. En su informe, Save the Children recuerda el efecto que produce la educación sobre la salud de los niños: se afirma especialmente que las niñas educadas tienden a casarse más tarde, a tener menos hijos, y que estos hijos tienen mejor salud y están mejor alimentados²⁰.

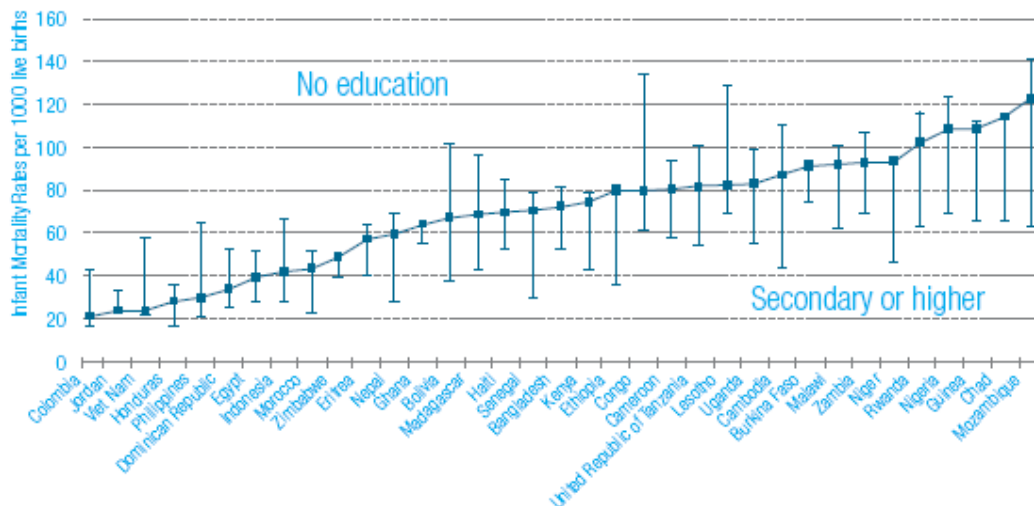
Por su parte, la tabla 3, en la página siguiente, ilustra el efecto del nivel de educación de las madres sobre las tasas de mortalidad infantil en cada Estado y entre los diferentes Estados. La línea azul continua indica el promedio de la tasa de mortalidad infantil en cada Estado. Los puntos en los extremos de cada línea vertical corresponden al índice de mortalidad infantil para las madres que no han recibido educación y al de las madres que han recibido una educación secundaria o superior. Por ejemplo, Colombia muestra un índice de mortalidad infantil medio ligeramente superior a 20 por cada 1000 nacidos vivos, más de 40 en el caso de las mujeres sin educación y 18 para las mujeres con educación secundaria o superior.

¹⁸ Göran DAHLGREN y Margaret WHITEHEAD, 1991, *Policies and strategies to promote social equity in health. Background document to WHO-Strategy paper for Europe*, Institute for future studies, 69 p, [http://www.framtidsstudier.se/filebank/files/20080109\\$110739\\$fil\\$SmZ8UVQv2wQFShMRF6cuT.pdf](http://www.framtidsstudier.se/filebank/files/20080109$110739$fil$SmZ8UVQv2wQFShMRF6cuT.pdf) (Página consultada el 14 de junio de 2010).

¹⁹ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), http://www.who.int/social_determinants/fr/index.html (Página consultada el 11 de mayo de 2010).

²⁰ SAVE THE CHILDREN, *op. cit.*

Tabla 3: El nivel de educación de las madres y las tasas de mortalidad infantil²¹



El ejemplo del efecto del nivel de educación de las madres sobre la mortalidad infantil demuestra la importancia de considerar factores externos o indirectos de la salud para analizar los problemas de salud y buscar soluciones. Se podría realizar el mismo ejercicio con otros determinantes de la salud, como la distribución del ingreso, el trabajo estable y seguro, el acceso al agua potable o a una vivienda digna y asequible. Todos estos elementos contribuyen a una vida próspera y saludable, y tienen una incidencia inevitable sobre la salud de nuestros hijos.

En su informe final, la Comisión sobre los determinantes sociales de la salud de la Organización mundial de la salud, insiste en el hecho de que

la distribución desigual de las condiciones que afectan la salud de forma negativa, no es un fenómeno completamente «natural», sino que es más bien el resultado de una combinación tóxica de políticas y de programas sociales inadecuados, de estructuras económicas injustas y de políticas deficientes (traducción libre) ²².

De esta forma, aunque se necesitan esfuerzos para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de atención de la salud, los parlamentarios deben llevar aún más lejos su reflexión sobre las causas de la mortalidad infantil, tal como lo propone la Comisión sobre los Determinantes Sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud. Abordando las causas indirectas y trabajando a la prevención los problemas de la salud, los parlamentarios de las Américas actuarán sobre dinámicas más amplias, teniendo en cuenta la complejidad del desafío de la mortalidad infantil. En consecuencia, los parlamentarios podrán adoptar estrategias sostenibles y eficaces.²³

²¹ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), Commission on Social Determinants of health (2008). *Closing the gap in a generation. Health equity through action on the social determinants of health. Final Report of the Commission on the Social Determinants of health*, Ginebra, p. 29.

²² *Ibid*, p. 1.

²³ K.S. MONHINDRA, "Healthy public policy in poor countries : tackling the macro-economic policies", *Health promotion international*, vol. 22, N.º 2, 2007, pp. 163-169.

1.4 Las áreas prioritarias y las pistas de acción para los parlamentarios

Según la ONU²⁴ y UNICEF²⁵, se puede adoptar e implementar una serie de medidas para reducir de manera sustancial las tasas de mortalidad infantil. Muchas de ellas están relacionadas con los servicios de atención, que representan una de las principales líneas de acción alentadas por UNICEF y la ONU. Sin embargo, estas organizaciones privilegian igualmente otros ejes de intervención como «apuntar a las causas socioeconómicas subyacentes de la mortalidad infantil, como el acceso de las madres a la salud sexual, a la educación y al empleo»²⁶. Actuar sobre las políticas externas al sector de la salud y de los servicios de atención, por ejemplo, las políticas de transporte, de vivienda, de lucha contra la pobreza o incluso en materia de educación, constituye un eje de intervención inequívoco para los parlamentarios.

América Latina y el Caribe constituyen la región del mundo más susceptible de alcanzar el objetivo de reducir en dos tercios su tasa de mortalidad de niños menores de cinco años, antes de 2015. Aprovechando este impulso, los parlamentarios de las Américas pueden dar un paso al frente y movilizarse para continuar el trabajo más allá del plazo de la ONU. He aquí algunas pistas de acción o posibles ejes de intervención que podrían ser utilizados por los parlamentarios para alcanzar los objetivos mencionados en esta sección. Se solicita a los parlamentarios miembros de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) que completen y mejoren esta lista.

1.4.1 Concerniente a la acción legislativa

Los parlamentarios de la COPA podrían:

- Asegurarse que los Estados cuenten con un marco legislativo que evalúe sistemáticamente los efectos potenciales de las políticas externas al sector de la salud (políticas económicas, de transporte, de vivienda, etc.) sobre la salud de la población.
- Asegurar que las condiciones de las mujeres (salud, educación, etc.) se tengan en cuenta en las leyes, acciones y programas de los Estados.
- Asegurarse, al asignar presupuestos, que los programas de atención de la salud destinados a las madres y a los niños se financien de manera adecuada y recurrente.

1.4.2 Concerniente al control del gobierno

Los parlamentarios de la COPA podrían:

- Solicitar a los gobiernos que establezcan una política de cobertura completa y universal de los sistemas de salud primaria, además de una oferta sostenible de servicios de salud y de programas de educación para las mujeres.
- Incitar a los gobiernos a respetar su compromiso internacional con los Objetivos de desarrollo del milenio.
- Requerir a los gobiernos que adopten políticas y programas que contribuyan a reducir las tasas de mortalidad infantil, es decir, que mejoren las condiciones de vida de la población.
- Solicitar a los gobiernos que inviertan en la formación de parteras.

²⁴ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Pasar a la acción para realizar los Objetivos de desarrollo del milenio*, Nota informativa del Secretario General para la reunión de alto nivel sobre los ODM, el 25 de septiembre de 2008, [en línea], <http://www.un.org/fr/millenniumgoals/2008highlevel/pdf/factgoal4.pdf> (Consultado el 18 de enero de 2010).

²⁵ UNICEF, *op. cit.*

²⁶ *Ibid.*

- Asegurar que el personal de salud tenga acceso a una formación de calidad en materia de acompañamiento, de cuidados prenatales y neonatales, así como de pediatría.
- Implementar mecanismos de seguimiento que permitan evaluar las políticas y los programas implementados y medir su impacto.
- Cuestionar al gobierno sobre el costo de las dosis de vacunas y de suplementos vitamínicos e incitarlo a tomar medidas que conduzcan a la realización de ahorros gracias a economías de escala.
- Incitar al gobierno a negociar acuerdos bilaterales o multilaterales para obtener los mejores costos de producción de las vacunas.
- Concientizar a los gobiernos sobre los determinantes sociales de la salud.
- Asegurarse que los gobiernos garanticen una cobertura de vacunación completa, especialmente contra el sarampión, la meningitis y el tétanos, además de una distribución de suplementos de vitamina A, a gran escala.
- Concientizar a los gobiernos sobre la importancia de los programas de promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, seguida de la lactancia complementada con una nutrición adecuada para los niños de seis meses a dos años.
- Asegurarse que los gobiernos garanticen una nutrición adecuada a los niños de familias pobres, a pesar del alza de los precios de los productos alimentarios.

1.4.3 Concerniente a la representación de la población y a la consideración de las cuestiones de interés público

Los parlamentarios de la COPA podrían:

- Enunciar local y públicamente los progresos y retrasos constatados en materia de mortalidad infantil.
- Participar en diversas campañas de concientización respecto de este desafío.
- Hacer conocer a los parlamentarios de otros Estados los mejores programas y prácticas implementados localmente.
- Suscitar la recopilación de datos y la realización de investigaciones sobre el tema, tanto local como nacionalmente, a fin de mejorar la eficacia de las iniciativas puestas en marcha.
- Informarse sobre la existencia y la calidad de los servicios de salud en las zonas rurales.
- Participar en la consolidación de los sistemas y redes de salud locales.
- Asegurarse de la implementación de tratamientos eficaces contra infecciones como la neumonía, la diarrea, el paludismo, entre otras, y de la prevención de estas últimas, especialmente a través de la distribución de mosquiteros tratados con insecticida, medicamentos y sales de hidratación.
- Participar en campañas de educación y prevención, especialmente sobre el lavado de manos, la mejora de la disponibilidad de agua y el acceso a los equipos de tratamiento de agua potable.

2. AUMENTO DEL ÍNDICE DE EGRESADOS CON TÍTULO SECUNDARIO, MAYORES DE 25 AÑOS

2.1 Objetivo

- Que los parlamentarios de las Américas se movilicen para contribuir a aumentar en un 15%, de aquí a 2020, la población mayor de 25 años con título secundario en sus respectivos países, en relación con el año 2005.

2.2 Planteo de la problemática

Durante las dos últimas décadas, ha aumentado el interés de la comunidad internacional con respecto a la educación secundaria. Según el Banco mundial, este nivel escolar es «la autopista» entre la escuela primaria, la educación terciaria y el mercado laboral.²⁷ Además de ofrecer una formación general que permita mejorar la calidad de vida de los jóvenes por medio de la adquisición de conocimientos, la escuela secundaria forma trabajadores y ciudadanos capaces de contribuir eficazmente a la vida colectiva. Una sociedad que cuente con un alto nivel de egresados de secundaria romperá de manera progresiva el ciclo de la pobreza y notará mejoras sustanciales en su economía, a medida que nuevas cohortes egresen de los establecimientos educativos. Además, es evidente que si el número de personas con título secundario es elevado, aumenta la inscripción a las universidades y se estimula de esta forma la investigación y la innovación, así como la competitividad mundial de un Estado.

Desde hace algunas décadas, el acceso a la educación y la finalización exitosa de los estudios secundarios forman parte de los sectores de interés más importantes de la comunidad internacional. En 1990, los delegados de 155 Estados del mundo, así como los representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales, se reunieron en Jomtien, Tailandia, para adoptar la «Declaración Mundial sobre la Educación para Todos». Entre los grandes Objetivos que se deben alcanzar para el año 2000, se encuentran: el acceso universal a la educación, la equidad, los resultados de aprendizaje, el aumento de los recursos asignados a la educación básica, la mejora del entorno de aprendizaje y el refuerzo de las asociaciones. Sin embargo, como lo ha admitido la UNESCO, los grandes Objetivos de Jomtien no se han alcanzado en el plazo establecido.²⁸

Diez años más tarde, 1100 delegados se reunieron en Dakar para debatir una vez más sobre educación, en el Foro mundial para la educación en el año 2000. Los compromisos de 1990 se renovaron y se adoptó un marco de acción que incluyó una dimensión mundial y varias regionales.

En el contexto de las dimensiones regionales del Foro mundial, los Estados de América Latina y el Caribe mantuvieron una reunión regional en Santo Domingo, durante la cual fijaron objetivos «en torno al reconocimiento del derecho universal de cada uno a una educación básica de alta calidad desde el nacimiento»²⁹. A partir de 1990, se han realizado avances significativos, especialmente en lo que respecta a los índices de inscripción en la escuela primaria. Se observan, además, progresos en cuanto a la cantidad

²⁷ THE WORLD BANK, *Expanding opportunities and building competencies for young people, A new agenda for secondary education*, 2005, The international bank for reconstruction and development/The World Bank, Washington, p. xii.

²⁸ UNESCO, *Conferencia mundial sobre la educación para todos, Jomtien, 1990*, 2010, [en línea], <http://www.unesco.org/fr/efa-international-coordination/the-efa-movement/jomtien-1990/> (Consultado el 27 de enero de 2010).

²⁹ FORO MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN, *Marco de acción de Dakar, La educación para todos: cumplir con nuestros compromisos colectivos*, 2000, p. 35 [en línea], <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147f.pdf> (Consultado el 27 de enero de 2010).

de años de escolaridad obligatoria y al índice de escolaridad primaria. Finalmente, se constatan avances en la equidad entre niñas y niños en el secundario. De hecho, la gran mayoría de los Estados registra tasas netas de escolaridad³⁰ primaria de más del 90%³¹. Además, en lo que respecta al acceso a la escuela secundaria para las niñas, la equidad no parece constituir un problema, tal como lo revela el documento de trabajo preparado para la reunión de ministros de educación de los Estados iberoamericanos, realizada en El Salvador, en mayo de 2008.

Durante esta conferencia, los ministros acordaron que, de aquí a 2021, todos los jóvenes puedan estudiar durante al menos 12 años, lo que se considera como la mejor estrategia para asegurar el progreso de la región, la cohesión social y la reducción de las inequidades.³² Por lo tanto, el objetivo es que la educación secundaria sea universal y tomar las medidas necesarias para que, de ahora en adelante, entre el 60% y el 90% de los alumnos finalice su educación secundaria.³³

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) actualiza regularmente una estadística sobre la proporción de personas de 25 a 64 años de edad, con título equivalente o superior al segundo ciclo del secundario. Esta estadística tiene la ventaja de presentar un panorama más preciso del índice de educación de la población adulta, tomando en cuenta a las personas que pueden haber hecho una pausa durante sus estudios o, simplemente, que hayan seguido un recorrido atípico. Asimismo, permite detectar la aparición de tendencias a lo largo de varios años. La OCDE sólo compila datos sobre sus miembros y los países asociados. De esta forma, para la región que nos concierne, la siguiente tabla presenta los resultados de los años 1997 y 2007 para Canadá, los Estados Unidos, México, Brasil y Chile.

Tabla 4: Nivel de educación de los países miembro de la OCDE y de los países asociados

Estados	Proporción de la población de 25 a 64 años de edad con título equivalente o superior al segundo ciclo de la secundaria (%) ³⁴	
	1997 ³⁵	2007 ³⁶
Brasil	nd	37
Canadá	77	87
Chile	nd	50 ³⁷
México	28	33
Estados Unidos	86	88

³⁰ La **tasa neta de escolaridad** se define por medio de la cantidad efectiva de inscriptos del grupo que ha cumplido la edad oficial para asistir a un nivel educativo, expresada en porcentaje de la población correspondiente. Por otra parte, la **tasa bruta de escolaridad** está relacionada con el número de inscripciones en un nivel determinado de educación, sin distinción de edad, expresado en porcentaje de la población oficialmente escolarizable en el mismo nivel, con respecto a un año escolar determinado. INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE LA UNESCO, *Indicadores de la educación, Directivas técnicas*, UNESCO, 58 p., 2009, [en línea], http://www.uis.unesco.org/template/pdf/EducGeneral/Indicator_Technical_guidelines_FR.pdf (Consultado el 28 de enero de 2010).

³¹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, División Estadísticas de las Naciones Unidas, *Indicadores de los Objetivos de desarrollo del milenio*, 2009, [en línea], <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Data.aspx> (Consultado el 27 de enero de 2010).

³² ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, *Metas educativas 2021, La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*, Documento para debate, primera versión, XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación, El Salvador, pp. 107-108, 19 de Mayo de 2008, [en línea], <http://www.oei.es/metas2021/todo.pdf> (Consultado el 27 de enero de 2010).

³³ *Ibid.*, p. 99.

³⁴ Internacionalmente, se emplea la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CITE) para medir los diferentes programas educativos y, de esa forma, poder efectuar determinadas comparaciones internacionales. En este documento, consideraremos que un secundario finalizado equivale a un nivel CITE 3 finalizado, es decir, el segundo ciclo del secundario para la UNESCO.

³⁵ OCDE, *Panorama de la educación 2009: Los indicadores de OCDE*, pp. 42-43, 2009, [en línea], <http://www.oecd.org/dataoecd/41/26/43636350.pdf> (Consultado el 27 de enero de 2010).

³⁶ *Ibid.*, p. 40.

³⁷ Año de referencia: 2004.

Por su parte, el Sistema de información de tendencias educativas en América latina (SITEAL)³⁸ recoge los datos de toda la población mayor de 25 años de edad. De esta forma, las cifras presentadas en el anexo 2 incluyen igualmente la franja de población mayor de 65 años de edad. El hecho de haber dividido estos datos en dos grupos de edades permite observar mejor la progresión del índice de graduación a través de las generaciones. En su informe de 2006, el SITEAL evalúa que el 28% de la población mayor de 25 años del conjunto de los países que abarca³⁹ cuenta con al menos un título de estudios secundarios.⁴⁰

Finalmente, con respecto al índice bruto de escolaridad, se puede apreciar una progresión para América Latina y el Caribe. De hecho, el índice ha aumentado del 62% en 1999, al 73% en 2007.⁴¹

2.3 Principales desafíos

2.3.1 Desafíos sistémicos y organizacionales

2.3.1.1 Permanencia escolar

En primer lugar, es necesario asegurar la permanencia de los jóvenes en los establecimientos educativos. Al parecer es un desafío que existe en todos los Estados de las Américas. Muchos Estados ya han comenzado su lucha contra la deserción escolar. Sería necesario estudiar los diferentes caminos que se han emprendido. La COPA ya se ha concentrado en este tema durante su IX Asamblea General, celebrada en Salta, Argentina, en 2009. En esa oportunidad, también se adoptó una recomendación sobre el tema en cuestión. Esta recomendación⁴², que sigue a las actividades de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, exhorta a los parlamentarios a controlar que se destinen los fondos necesarios para los siguientes fines:

- Permitir una mejor accesibilidad a una educación de calidad.
- Luchar de manera más eficaz contra la deserción escolar.
- Implementar programas destinados a las poblaciones de mayor riesgo.
- Asegurar la formación adecuada del personal docente.
- Asegurar el desarrollo de nuevas tecnologías.

2.3.1.2 La formación de los educadores

La formación de los educadores es otro factor que se debe considerar a la hora de estudiar la situación de la educación secundaria en diferentes Estados. Por regla general, un profesional bien formado sabrá adaptar su enseñanza al grupo de jóvenes a su cargo, y estará preparado para identificar las necesidades y dificultades de algunos alumnos más susceptibles de abandonar la escuela. La siguiente tabla presenta los índices de docentes de nivel secundario que han recibido una formación adecuada, según los Estados que participan en las recopilaciones de datos de la UNESCO.

³⁸ El SITEAL es un programa conjunto del Instituto Internacional de Planificación de la Educación (IIEP) de la UNESCO (Oficina Regional de Buenos Aires) y la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Su objetivo es efectuar un seguimiento del panorama educativo de América Latina a la luz de las transformaciones económicas y sociales que han tenido lugar en la región.

³⁹ Los países estudiados en este informe son Uruguay, Argentina, Cuba, Costa Rica, Chile, Colombia, Venezuela, Panamá, Paraguay, Ecuador, México, Brasil, Perú, República Dominicana, Bolivia, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Haití.

⁴⁰ SITEAL, *Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina 2006*, p. 45, 2006, [en línea], <http://www.siteal.iipe-oei.org/informetendencias/downloads/CAPITULO%20II.pdf> (Consultado el 28 de enero de 2010).

⁴¹ INSTITUTO ESTADÍSTICO DE LA UNESCO., *Cuadro 20D: Promedio regional de las tasas brutas de escolaridad de la enseñanza preprimaria superior (CITE 0-6)*, UNESCO, 2010, [en línea], <http://stats.uis.unesco.org/unesco/TableViewer/tableView.aspx?ReportId=194> (Consultado el 28 de enero de 2010).

⁴² CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS, *Recomendación sobre la lucha contra la deserción escolar*, 2009, [en línea], <http://www.copa.qc.ca/esp/asamblea/2009/Index.html> (Consultado el 28 de enero de 2010).

Tabla 5: Índices de docentes secundarios que han recibido formación (%)⁴³

Estado	Docentes formados (%)
Bahamas	86
Barbados	57
Belice	37
Canadá	nd
Costa Rica	85
Cuba	100
Dominica	41
Ecuador	71
El Salvador	88
Grenada	35
Guyana	55
Nicaragua	60
Panamá	91
República Dominicana	85
Saint Lucia	57
San Cristóbal y Nevis	40
San Vicente y las Granadinas	55
Estados Unidos	nd
Venezuela	83

Los docentes constituyen la piedra angular para que los jóvenes aprueben el secundario. Con frecuencia, los docentes no reciben respaldo y se dan cuenta de que carecen de los recursos necesarios para desempeñar su tarea con calidad. Muchos Estados deben contar con un cuerpo docente del que gran parte no tiene la formación adecuada para la docencia en el nivel secundario. De forma colectiva, es necesario reconocer el valor social y profesional de los docentes de las Américas para que estén bien preparados para ejercer su profesión en las mejores condiciones posibles, en especial, en materia de remuneración, de condiciones de trabajo y de posibilidades de formación para la mejora constante de las competencias profesionales del cuerpo docente.⁴⁴

2.3.1.3 Inversión pública en educación

En 2000, los Estados de América Latina y el Caribe se embarcaron en el aumento progresivo de sus inversiones en el sector de la educación hasta alcanzar al menos el 6% del producto interno bruto.⁴⁵

En la siguiente tabla se puede observar que, en el transcurso de los últimos años, algunos países han alcanzado o incluso superado este umbral.

⁴³ INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE LA UNESCO, *Recopilación de datos mundiales sobre educación 2009, Estadísticas comparadas sobre la educación en el mundo*, UNESCO, pp. 117-119, 2009, [en línea], http://www.uis.unesco.org/template/pdf/ged/2009/GED_2009_FR.pdf (Consultado el 27 de enero de 2010).

⁴⁴ FORO MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN, *op. cit.*, p. 39.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 40.

Tabla 6: Inversión pública en educación (% del PIB)

Estados	Inversión pública en educación (% del PIB)	Año (último año disponible)
Barbados	6,7%	2008
Bolivia	6,3%	2006
Cuba	13,3%	2007
Guyana	6,1%	2007
San Cristóbal y Nevis	9,9%	2005
Santa Lucía	6,3%	2008
San Vicente y las Granadinas	7%	2007

No obstante, aun en 2008, muchos países no habían alcanzado este objetivo.⁴⁶ El anexo 3 presenta las proporciones de inversión en educación en relación con el producto interno bruto de los Estados.

2.3.2 Desafíos socioeconómicos

2.3.2.1 Los jóvenes en medios desfavorecidos

Desgraciadamente, los jóvenes más susceptibles de no obtener jamás un título de estudios secundarios son aquellos que provienen de los medios menos favorecidos. Esto sucede en todos los países de las Américas. En América Latina, se ha constatado que: «[...] La proporción de alumnos que completa su educación secundaria es cinco veces más elevada entre los alumnos provenientes del quintil de la población con ingresos familiares más elevados. Mientras que el 23% de los alumnos del quintil más rico termina su educación superior, sólo el 1% de los más pobres lo logra»⁴⁷. En la provincia de Quebec, se observa que el 35% de los alumnos que asisten a escuelas situadas en medios desfavorecidos, abandona antes de obtener su título o cualquier otra certificación. En los otros medios, el índice de deserción asciende al 20%.⁴⁸

Entre los jóvenes desfavorecidos, figuran especialmente aquellos provenientes de familias de inmigrantes. Una serie de factores, por ejemplo de orden económico, lleva a algunas poblaciones a desplazarse a otros países en busca de trabajo o de una vida mejor. Las corrientes migratorias son constantes en las Américas y crean nuevas dinámicas en los países receptores. De esta forma, los inmigrantes se encuentran marginados y más desfavorecidos que el resto de la población. Los jóvenes de estas familias permanecen entre las poblaciones vulnerables y más susceptibles de no poder obtener un título de estudios secundarios.

⁴⁶ INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE UNESCO., Cuadro 19: Indicadores de los gastos en educación por nivel de la CITE, UNESCO, 2010, [en línea], <http://stats.uis.unesco.org/unesco/TableViewer/tableView.aspx> (Consultado el 30 de marzo de 2010).

⁴⁷ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, *Metas educativas 2021, La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*, Documento para debate, primera versión, XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación, El Salvador, p. 71 19 de Mayo de 2008. [en línea], <http://www.oei.es/metas2021/todo.pdf>, (Consultado el 27 de enero de 2010, traducción libre).

⁴⁸ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES, *¡La escuela me importa! Todos juntos a favor del éxito escolar*, p. 6 2009, [en línea], http://www.mels.gouv.qc.ca/sections/publications/publications/EPEPS/Formation_jeunes/LEcoleJyTiens_TousEnsemblePourLaReussiteScolaire.pdf (Consultado el 19 de febrero de 2010).

2.3.2.2 Las regiones rurales

Las estadísticas demuestran que las índices de escolaridad son más bajas en las regiones rurales de América Latina y el Caribe que en las regiones urbanas. En algunas áreas, encontramos hasta un 25% menos de adolescentes escolarizados en zonas rurales que en zonas urbanas.⁴⁹ En las Américas, sólo los Estados Unidos escapan a la regla, con una índice de deserción del 11% en medios rurales y del 13% en regiones metropolitanas para el año 2004-2005.⁵⁰

La siguiente tabla presenta los índices netos de escolaridad secundaria para los Estados estudiados por el SITEAL, según pertenezcan a zonas urbanas o rurales. La equidad en el acceso y en el logro de índices de escolaridad equivalentes entre las ciudades y las regiones rurales, constituye un desafío importante para alcanzar el objetivo de aumentar los índices de egresados secundarios.

Tabla 7: Índices netos de escolaridad secundaria en zonas urbanas y rurales (datos recopilados en 2008)⁵¹

Estado	Zona urbana (%)	Zona rural (%)
Brasil	79,9	67,8
Costa Rica	70,0	56,1
Ecuador	79,7	57,3
El Salvador	65,2	42,7
México	75,1	60,1
Panamá	83,1	61,0
Paraguay	71,8	48,4
República Dominicana	57,0	46,8
Uruguay	72,1	58,9

2.3.2.3 Poblaciones afrodescendientes y indígenas

En las Américas, el peso histórico de los pueblos indígenas y afrodescendientes aún se percibe en la actualidad, peso que se observa, entre otras cosas, en su estatus social y económico. De esta forma, cuando se trata de la equidad en el acceso a la educación, la ruralidad no es el único factor que cuenta. De hecho, un grupo particularmente vulnerable es el que conforman los adolescentes descendientes de afroamericanos o de pueblos indígenas, que son más susceptibles de no terminar sus estudios secundarios.

Por otra parte, el SITEAL subraya que, en ciertas regiones, el índice de deserción escolar de los adolescentes provenientes de minorías afrodescendientes o de pueblos indígenas es de aproximadamente un 25% más que el de la población mayoritaria.

Los datos disponibles sobre algunos países de las Américas indican que los sistemas educativos tienen grandes dificultades para lograr que estos jóvenes asistan a clase. De hecho, la probabilidad de que estos adolescentes se mantengan alejados del sistema escolar es considerablemente superior a la del resto de la

⁴⁹ SITEAL, *La escuela y los adolescentes, Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latine, 2008*, pp. 66-69, 2008, [en línea], <http://www.siteal.iipe-oei.org/informetendencias/downloads/2008/AnexoEstadistico.pdf> (Consultado el 27 de enero de 2010).

⁵⁰ COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA TECNOLOGÍA, *Informe preliminar sobre la deserción escolar en las Américas*, Confederación Parlamentaria de las Américas, p. 5, 2009.

⁵¹ SITEAL, *Base de datos*, 2010, [en línea], <http://www.siteal.iipe-oei.org/basededatos/basededatos1.asp> (Consultado el 28 de enero de 2010).

población adolescente, brecha que se acentúa con la edad.⁵² En Canadá, el índice de jóvenes de pueblos autóctonos que obtienen el título secundario es un 10% inferior a la del resto de la población.⁵³ En los Estados Unidos, el 21% de los jóvenes afrodescendientes, de entre 16 y 24 años de edad, no había obtenido título de estudios secundarios y no estaba, en 2007, por obtenerlo. Entre la población blanca, esta proporción era del 12,2%. También es necesario prestar más atención a los jóvenes de origen latinoamericano que viven en los Estados Unidos. De hecho, el 27,5% no contaba con título en 2007.⁵⁴

2.3.2.4 El clima educativo en el hogar

El «clima educativo en el hogar» es una variable que puede tener un impacto importante sobre los jóvenes. Es necesario tener en cuenta que las familias en las que los padres han recibido más educación (12 años de escolaridad o más) son más susceptibles de tener hijos que terminen su ciclo educativo. En casi todos los países, los índices de obtención de título secundario para estas franjas de población superan el 90%. En el otro extremo de este espectro, los niños provenientes de hogares cuyos padres tienen menos de seis años de escolaridad, terminan su secundario sólo en una proporción del 8,7%.⁵⁵

2.4 Ejes de intervención y pistas de acción para los parlamentarios

Los ejes de intervención y las pistas de acción para mejorar los índices de escolaridad de las poblaciones son tan numerosos como lo son los desafíos en la materia. Asistimos, desde hace algunos años, a un reconocimiento de la importancia de la educación secundaria para el desarrollo. Por ejemplo, en las reuniones de Santo Domingo y El Salvador, los gobiernos latinoamericanos han confirmado un marcado interés por la creación de una red educativa secundaria accesible y fructífera.

Se espera que los parlamentarios contribuyan a alcanzar este Objetivo, ya que su colaboración es importante para orientar, en sus respectivas regiones, los desafíos relativos a la educación secundaria y para verificar si los resultados que presenta este documento se pueden corroborar en la vida real. He aquí algunos ejemplos de acciones y de ejes de intervención que pueden elegir los parlamentarios. Se solicita a los parlamentarios miembros de la COPA que completen y mejoren esta lista

2.4.1 Concerniente a la acción legislativa

Los parlamentarios de la COPA podrían:

- Implementar leyes que obliguen a los jóvenes a asistir a la escuela hasta una edad mínima y controlar que se apliquen estas leyes.
- Legislar para limitar la cantidad de horas de trabajo para los alumnos que no han alcanzado la edad mínima de asistencia obligatoria a la escuela.

⁵² SITEAL, *La escuela y los adolescentes, Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina, 2008*, pp. 66-69, 2008, [en línea], <http://www.siteal.iipe-oei.org/informetendencias/downloads/2008/AnexoEstadistico.pdf> (Consultado el 27 de enero de 2010, traducción libre).

⁵³ MINISTERIO DE ASUNTOS DEL NORTE Y ASUNTOS INDÍGENAS DE CANADÁ, *La educación*, Gobierno de Canadá, octubre de 2006, [en línea], <http://www.ainc-inac.gc.ca/ai/mr/is/aedu-fra.asp> (Consultado el 19 de febrero de 2010).

⁵⁴ CENTER FOR LABOR MARKET STUDIES, *Left Behind: The Nation's Dropout Crisis*, 2009, p.8, [en línea], http://www.clms.neu.edu/publication/documents/CLMS_2009_Dropout_Report.pdf (Consultado el 16 de abril de 2010).

⁵⁵ Camilla CROSO, *Universalizar el acceso y completar la educación secundaria. Entre la meta social y la realidad latinoamericana*, SITEAL, p. 3 2010, [en línea], http://www.siteal.iipe-oei.org/modulos/DebatesV1/upload//deb_123/art_89/SITEAL090302b.pdf (Consultado el 29 de enero de 2010).

- Implementar medidas legislativas que incentiven el éxito escolar de los alumnos y garantizar su implementación adecuada.
- En todas estas medidas, asegurar de que los jóvenes más vulnerables sean considerados y que se apunte a las familias cuyos padres tengan un nivel de escolaridad poco elevado.

2.4.2 Concerniente al control del gobierno

Los parlamentarios de la COPA podrían:

- Procurar que los jóvenes con problemas de aprendizaje puedan tener acceso a otros programas de formación más especializados, profesionales o técnicos.
- Asegurar que el Estado disponga de un plan de lucha contra la deserción escolar, programas de reinserción y/o un plan de acción tendiente a aumentar los índices de asistencia.
- Asegurar que sus Estados respeten sus compromisos internacionales en materia de educación.
- Verificar si existen mecanismos de supervisión y de evaluación de los programas implementados y de mejora de la gobernabilidad de las redes educativas.
- Velar por que las escuelas de sus territorios cuenten con el material pedagógico, informático y tecnológico adecuado.
- Controlar que sus países destinen a la educación una cuota de fondos públicos que resulte suficiente.
- Asegurar que el personal docente tenga acceso a una formación de calidad.
- Procurar que la cantidad de docentes aumente, ofreciéndoles una remuneración y condiciones de empleo ventajosas.

2.4.3 Concerniente a la representación de la población y a la consideración de las cuestiones de interés público

Los parlamentarios podrían:

- Informarse sobre la situación real, en sus territorios, en materia de asistencia y de finalización de los estudios secundarios.
- Subrayar la importancia de un proceso de evaluación de las redes de educación secundaria.
- Informarse sobre la situación de los docentes en sus Estados y de la manera en que el gobierno interviene para incorporar las correcciones necesarias a los planes de formación, a su remuneración y a sus condiciones de empleo.
- Garantizar que los jóvenes que abandonan la escuela puedan tener acceso a posibilidades de reinserción en el sistema educativo.

3. HACIA LA ELIMINACIÓN DE LA DISPARIDAD SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES

3.1 Objetivo

- Que los parlamentarios de las Américas se movilicen para contribuir a reducir la disparidad salarial entre los hombres y las mujeres en sus respectivos países, a través de lo siguiente:
 - a) La adopción e implementación de leyes sobre la igualdad salarial.
 - b) La instauración y el control del respeto de los salarios mínimos.

3.2 Planteo de la problemática

El desarrollo de las comunidades comienza por la participación activa de todos los miembros de la sociedad en las actividades económicas de un Estado, sin discriminación. Las mujeres ocupan un lugar cada vez más importante y esencial para la dinámica del mercado de trabajo, contribuyendo de esa forma al desarrollo económico de su Estado. A partir de la integración de las mujeres al mercado de trabajo, sus ingresos han aumentado progresivamente. Sin embargo, siguen siendo víctimas de discriminación y ganando un salario promedio inferior al de los hombres.

El lugar de las mujeres en el mercado de trabajo y su remuneración no son desafíos recientes. Desde los años 50, diferentes convenios internacionales han tratado particularmente de la justicia salarial entre los hombres y las mujeres. Tal es el caso del Convenio sobre igualdad de remuneración (C100), adoptado en 1951, por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Luego, se desarrollaron una serie de reuniones y de acuerdos internacionales orientados a luchar contra la discriminación basada en el sexo en el mundo del trabajo, de las cuales surgió el Convenio relativo a la discriminación (empleo y profesión)-C111 que se adoptó en 1958. Más adelante, en 1979, la Asamblea General de la ONU adoptó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (CEDEF): este acuerdo reitera el «derecho a la igualdad de remuneración, incluso de prestación, a la igualdad de trato para un trabajo de igual valor, así como también a la igualdad de trato en lo que respecta a la evaluación de la calidad del trabajo»⁵⁶.

Casi 20 años más tarde, el compromiso de las diferentes naciones a favor de la igualdad entre hombres y mujeres ha sido reiterado al adoptar, por consenso, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en septiembre de 1995. El artículo 165 de la Declaración, firmada por 189 países, exhorta a los Estados a «adoptar y aplicar leyes que consagren el principio de la igualdad de retribución entre mujeres y hombres por igual trabajo o trabajo de igual valor»⁵⁷. Periódicamente, las diferentes organizaciones internacionales demuestran los progresos alcanzados en virtud de la Declaración de Beijing. Con motivo del XV aniversario de la Declaración, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha elaborado el balance para esta región. Sus principales conclusiones son las siguientes⁵⁸:

⁵⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, New York, 1979, [en línea], <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/fconvention.htm> (Consultado el 15 de febrero de 2010).

⁵⁷ CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LAS MUJERES, *Declaración de Beijing*, septiembre de 1995, Beijing, p. 73, [en línea], <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/8/36338/BDPfAF.pdf> (Consultado el 16 de febrero de 2010).

⁵⁸ ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN, DIVISION FOR GENDER AFFAIRS, *Review of the implementation of the Beijing declaration and platform for action and the outcome of the twenty-third special session of the General Assembly in latin American and Caribbean countries*, 2009, p. 12-13, [en línea],

- Un número creciente de mujeres que viven en zonas urbanas cuentan con ingresos propios.
- La disparidad salarial entre hombres y mujeres (que en muchos países supera el 30%) significa que las mujeres ganan menos que los hombres, aun realizando las mismas tareas y contando con una formación similar⁵⁹.

La disparidad salarial se define como «la diferencia entre el salario promedio de los hombres y el salario promedio de las mujeres»⁶⁰. Existen dos principios que subyacen a la reducción de las brechas salariales. El principio de la **igualdad salarial** significa que, por el mismo trabajo, dos personas de sexo diferente, dotadas de competencias y experiencia equivalentes, deberían recibir la misma remuneración. El principio de **equidad salarial**, significa igual remuneración por un trabajo equivalente. Aunque la **equidad salarial** esté incluida en la mayor parte de los acuerdos internacionales, algunos países todavía luchan para que se aplique el principio de la **igualdad salarial**. La utilización del indicador de la disparidad salarial tiene la ventaja de ofrecer un panorama de conjunto de la situación de las mujeres en el mercado de trabajo. Por otra parte, este indicador incluye, además de medidas de equidad y de igualdad salariales, varios factores socioeconómicos relativos a la condición femenina, que es necesario tener en cuenta.

En todo el mundo, la disparidad salarial entre las mujeres y los hombres es de aproximadamente el 17%.⁶¹ La siguiente tabla ofrece una idea de las disparidades constatadas en las Américas.

Tabla 8: Disparidades salariales entre las mujeres y los hombres⁶²

Estados	Año	Disparidad salarial a favor de los hombres (%)
Brasil	2004	17,7
Canadá	2006	27,5
Colombia	2006	21,5
Costa Rica ⁶³	2006	-2,2
El Salvador	2004	19,0
México	2006	15,5
Panamá	2006	3,8
Paraguay	2003	31,3
Estados Unidos	2007	22,4

Sin embargo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) advierte contra la tentación de hacer comparaciones entre los países, aun si el retraso salarial que denuncian las mujeres es innegable ya que, según este organismo:

resulta muy difícil comparar las disparidades salariales entre los países debido a que, con frecuencia, las estadísticas son insuficientes o sólo se aplican específicamente al

<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/docs/ECLACBeijing15.pdf?OpenAgent&DS=ECE/AC.28/2009/3&Lang=E> (Consultado el 16 de febrero de 2010).

⁵⁹ Por su parte la CEPAL destaca que algunos países han adoptado leyes tendientes a eliminar este tipo de discriminación. Es el caso, entre otros, de Chile y de Cuba.

⁶⁰ OFICINA DEL CONSEJO EJECUTIVO, *La iniciativa de reducción de la brecha salarial*, Gobierno de Nuevo Brunswick, [en línea], <http://www.gnb.ca/0012/Womens-Issues/wg-es/faq-f.asp#faq1>, (Consultado el 18 de febrero de 2010). Cabe destacar que algunos países u organismos utilizarán el salario promedio más que el salario medio para calcular las brechas salariales.

⁶¹ INTERNATIONAL TRADE UNION CONFEDERATION, « The Global Gender Pay Gap », *ITUC Report*, Février 2008, Bruxelles, p. 7. [en línea], <http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/gap-1.pdf>, (Consultado el 16 de febrero de 2010).

⁶² *Ibid*, p. 21.

⁶³ Según la Confederación, la diferencia negativa atribuida a Costa Rica se debería a la economía informal que tiene lugar en ese país. De esta forma, los ingresos ganados por las mujeres en este contexto no se contabilizan en las estadísticas oficiales.

*país involucrado. En este sentido, no se puede llegar a ninguna conclusión definitiva en lo que respecta a la amplitud de las brechas salariales entre hombres y mujeres. Sin embargo, nacionalmente, existen datos suficientes para demostrar la persistencia de las disparidades salariales.*⁶⁴

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha publicado datos sobre la brecha salarial entre los hombres y las mujeres. Estos datos se refieren a las asalariadas urbanas de entre 20 y 49 años, que trabajan al menos 35 horas por semana. El ingreso de este sector se compara con el de los hombres que responden a las mismas características. El anexo 4 de este documento presenta los resultados de esta investigación. Se destaca allí que en algunos países está disminuyendo, mientras que en otros avanza o se estanca. Esto demuestra que no hay nada asegurado en el campo de la igualdad entre hombres y mujeres en materia de salario.

En lo que respecta a América del Norte, el Congreso del Trabajo de Canadá (CTC) ha revelado que, en 2005, las mujeres canadienses que trabajaban tiempo completo ganaban, a lo largo del año, un promedio de \$39 200. Por su parte, los hombres percibían un promedio de \$55 700. La brecha es entonces del 29,5%. Se trata de un retroceso con respecto a mediados de los años 1990, en que las mujeres ganaban el 72% del salario de los hombres (una brecha del 28%). Del mismo modo, las mujeres que habían recibido una formación universitaria percibían el 68% del salario de los hombres en 2005, frente al 75% que recibían diez años antes. Siempre teniendo en cuenta al CTC, la brecha salarial canadiense es la quinta más importante de los Estados de la OCDE⁶⁵.

En los Estados Unidos, el Institute for Women's Policy Research calculó la brecha salarial anual entre hombres y mujeres a partir del salario promedio de los trabajadores de jornada completa. Estas estadísticas revelan que las mujeres ganan, en promedio, el 77,1% del salario de los hombres. Sobre una base semanal, la brecha se reduce al 79,9%.⁶⁶

Por lo tanto, se puede constatar que existe discriminación profesional hacia las mujeres, quienes ocupan siempre empleos precarios.⁶⁷ En este contexto económico, las mujeres se ven obligadas a conciliar sus actividades profesionales con las tareas no remuneradas que la familia y la comunidad les exigen. Una reducción de las brechas salariales se convierte en una condición previa para que puedan adquirir la autonomía económica necesaria para romper el ciclo de la dependencia económica y tener la oportunidad de escapar a flagelos tales como la pobreza, la explotación o la violencia. La mejora de sus condiciones de vida sólo contribuye a que se conviertan en ciudadanas completas y, al mismo tiempo, a que puedan participar plenamente en el desarrollo económico de sus países. La adopción y la aplicación de leyes sobre la igualdad salarial y el salario mínimo constituyen el primer paso para alcanzar este objetivo.

⁶⁴ ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Tendencias mundiales del empleo de las mujeres*, marzo de 2009, 2009, Ginebra, p. 20, [en línea], http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_105176.pdf (Consultado el 17 de febrero de 2010).

⁶⁵ CONGRESO DEL TRABAJO DE CANADÁ, *Women in the Workforce: Still a Long Way from Equality, Introducción and Summary*, 2008, [en línea], <http://www.canadianlabour.ca/news-room/editorial/women-workforce-still-long-way-equality> (Consultado el 17 de febrero de 2010).

⁶⁶ INSTITUTE FOR WOMEN'S POLICY RESEARCH, *The Gender Wage Gap: 2008*, septiembre de 2009, [en línea], <http://www.iwpr.org/pdf/C350.pdf>, (Consultado el 17 de febrero de 2010).

⁶⁷ Mary CORNISH, «Para terminar con la discriminación sexual en el mercado de trabajo: incorporar una gestión que contemple la equidad entre los sexos en las leyes y en las instituciones parlamentarias», *Las mujeres y el trabajo, Seminario para los miembros de los órganos parlamentarios que traten el tema de la igualdad de género y comisiones que traten cuestiones relativas al empleo*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo y Unión Interparlamentaria, 6-8 de diciembre de 2007, pp. 46-47 [en línea], http://www.ipu.org/pdf/publications/womenwork_fr.pdf (Consultado el 15 de febrero de 2010).

3.3 Principales desafíos

Existen numerosos desafíos relacionados con las mujeres y el lugar que ocupan en el mercado de trabajo, y la cuestión de los salarios es tanto cultural como coyuntural. Según la Organización Internacional del Trabajo, una serie de factores

explica en gran medida estas brechas salariales, especialmente la profesión, la edad, el nivel de instrucción, la experiencia profesional y la vejez, el período de empleo, la formación, la segregación profesional, etc. Otros factores, como por ejemplo, las prácticas y reglamentaciones relativas a la vida profesional y familiar, los servicios de guardería infantil y otros derechos sociales, desempeñan un importante papel en la participación de las mujeres en la población activa, en sus elecciones profesionales y en las características del empleo que afectan las brechas salariales entre los sexos.⁶⁸

Veremos, a continuación, algunos desafíos que los parlamentarios podrían analizar.

3.3.1 Desafíos sistémicos y organizacionales

3.3.1.1 Los límites impuestos a los sindicatos

En su informe, el Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer (UNIFEM) señala que «los límites impuestos a los sindicatos de trabajo independientes son desfavorables para las mujeres».⁶⁹ Según este organismo, en todo el mundo, menos del 40% de la mano de obra es sindicada, mientras que sólo un 19% de las mujeres forman parte de un sindicato.⁷⁰ Tomando como ejemplo los casos de Australia, Uganda, Honduras y España, la UNIFEM afirma que las campañas de concientización de los sindicatos se basan, por lo general, en las brechas salariales, la protección de las madres y la atención de los niños.

Por su parte, la Confederación sindical internacional afirma que la participación en un sindicato produce efectos positivos sobre las brechas salariales entre hombres y mujeres, ya que en la mayoría de los Estados la brecha salarial es menos elevada entre los empleados sindicados y aquellos que no lo están.⁷¹ Al gozar de los beneficios de una organización especializada en las relaciones de trabajo, las mujeres sindicadas obtienen más ganancias salariales que cuando se manejan de forma aislada.

3.3.1.2 La participación de las mujeres en la economía informal y la distribución de los empleos

Entre 1990 y 2001, el 69% de los nuevos empleos creados en América Latina eran empleos informales, sector en el que las mujeres son más numerosas.⁷² La economía informal incluye las actividades económicas de trabajadores que «no están cubiertos, según la legislación o la práctica, por disposiciones

⁶⁸ ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Tendencias mundiales del empleo de las mujeres, marzo de 2009*, 2009, Ginebra, p. 18, [en línea], http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_105176.pdf (Consultado el 17 de febrero de 2010).

⁶⁹ UNIFEM, *El progreso de las mujeres a través del mundo, ¿Quién es responsable ante las mujeres? Género y responsabilización*, 2009, pp. 60-61, [en línea], http://www.unifem.org/progress/2008/media/POWW08_Report_Full_Text_fr.pdf (Consultado el 17 de febrero de 2010).

⁷⁰ *Loc. cit.*

⁷¹ INTERNATIONAL TRADE UNION CONFEDERATION, *op. cit.*, p. 10.

⁷² ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Mujeres, igualdad entre los sexos y economía informal: evaluación de las investigaciones llevadas a cabo por la OIT y propuesta referida al procedimiento que se debe seguir*, 2008 http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_097014.pdf (Consultado el 30 de abril de 2010).

formales»⁷³. De esta forma, las mujeres «se siguen concentrando en los sectores ‘invisibles’ del trabajo informal, como por ejemplo, el trabajo doméstico [...] y otros empleos precarios, caracterizados por una remuneración baja, irregular o inexistente»⁷⁴.

Los Estados con una fuerte economía informal suelen mostrar menores disparidades salariales, estadísticas que no reflejan la realidad. Además de la remuneración baja del sector informal, las mujeres deben enfrentar condiciones de trabajo «frecuentemente muy malas», además de no contar con ninguna protección social⁷⁵.

Según algunos estudios de la OIT, la existencia de un salario mínimo tendría un efecto positivo en las mujeres que trabajan en la economía informal, ya que, con frecuencia, ese salario sirve como referencia para los empleadores y los trabajadores, incluso aquellos (y aquellas) que trabajan en dicho sector⁷⁶.

Además de sufrir los efectos de la economía informal, las profesiones con predominio femenino mantienen una disparidad salarial persistente. En la región latinoamericana y en el Caribe, la segregación ocupacional de las mujeres, que las confina en empleos tradicionalmente femeninos (como el trabajo de oficina o el trabajo doméstico) se reconoce como un elemento limitante de la igualdad en el mercado de trabajo.⁷⁷ Por otra parte, «en el sector informal, así como en el sector formal de la economía, los hombres se llevan la parte del león en los empleos “productivos” y perciben salarios más elevados»⁷⁸. Esta situación influye invariablemente sobre los cálculos de las disparidades salariales.

3.3.1.3 El sistema económico mundial

Muchas investigaciones citan al sistema económico mundial como un factor que puede contribuir a aumentar la disparidad salarial. En sus previsiones para 2009, la Organización Internacional del Trabajo esperaba un año difícil para las mujeres, en razón de la crisis económica.⁷⁹ Por su parte la UNIFEM recuerda que:

*los poderes públicos argumentan que su aptitud para proteger los derechos de los trabajadores y desempeñar una función de supervisión del mercado se reduce debido al aumento de la envergadura y del poder de las empresas. Asimismo, señalan que están vinculados por los términos de los acuerdos bilaterales, regionales e internacionales de libre comercio, a los que se han adherido.*⁸⁰

⁷³ *Id.*, *Guía de recursos sobre la economía informal*, 2008, [en línea], <http://www.ilo.org/public/french/support/lib/resource/subject/informal.htm> (Consultado el 17 de febrero de 2010).

⁷⁴ ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *op. cit.*

⁷⁵ Jon C. MESSENGER, «Evolución de los modelos en el mundo del trabajo: mujeres, hombres y condiciones de trabajo», *Las mujeres y el trabajo, Seminario para los miembros de los órganos parlamentarios que traten el tema de la igualdad de género y comisiones que traten cuestiones relativas al empleo*, Ginebra, Organización internacional del trabajo y Unión interparlamentaria, 6-8 de diciembre de 2007, p. 33 [en línea], http://www.ipu.org/pdf/publications/womenwork_fr.pdf (Consultado el 17 de febrero de 2010).

⁷⁶ *Ibid.*, p. 32.

⁷⁷ Claudia PIRAS, *Women at work, Challenges for Latin America*, Washington, Inter-American Development Bank, 2004, p. 13, [en línea], <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=802030> (Consultado el 17 de febrero de 2010).

⁷⁸ Mary CORNISH, *op. cit.*, p. 47.

⁷⁹ ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Tendencias mundiales del empleo de las mujeres, marzo de 2009*, 2009, Ginebra, p. 34, [en línea], http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_105176.pdf (Consultado el 17 de febrero de 2010).

⁸⁰ UNIFEM, *El progreso de las mujeres a través del mundo, ¿Quién es responsable ante las mujeres? Género y responsabilización*, 2009, pp. 60-60, [en línea], http://www.unifem.org/progress/2008/media/POWW08_Report_Full_Text_fr.pdf, (Consultado el 17 de febrero de 2010).

Según este organismo, sin embargo, los esfuerzos de los Estados para atraer inversiones extranjeras no están «necesariamente en conflicto con la gestión de los mercados con fines sociales»⁸¹. De esta forma, destaca que:

*sin embargo, los costos de la protección de los derechos del trabajo, la fuerte capacidad de las instituciones del Estado que esto exige y la mano de obra autónoma que resulta de ello, se perciben, en ocasiones, como limitaciones al capital. Los partidarios de la globalización económica suelen proponer este punto de vista para justificar medidas tales como las reducciones de prestaciones de servicios públicos y para oponerse a las reivindicaciones de los trabajadores relativas a las normas mínimas del trabajo.*⁸²

Desde hace muchos años, los organismos a los que les preocupa la condición de la mujer han llamado la atención sobre el riesgo potencial de la destrucción de los logros femeninos provocada por la globalización. Un debilitamiento del Estado, provocado por las fuerzas del mercado y del comercio internacional, tendría consecuencias diversas sobre la situación de las mujeres. Por ejemplo, podemos mencionar la pérdida de empleos de calidad y la remisión de las mujeres a «un tercer sector típicamente femenino y menos remunerado», el retorno a las familias de las responsabilidades vinculadas a las enfermedades y a las personas mayores y una disminución de las políticas universales.⁸³ Estos fenómenos podrían contribuir a la creación de disparidades salariales y aumentar, de esta forma, la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Estas inquietudes legítimas han sido importantes en los debates previos a la creación de la COPA. Los parlamentos, instituciones clave de la democracia representativa, se han sentido directamente afectados por la implementación de procesos de integración económica regional que, a largo plazo, modificarían el contexto regional y continental. La globalización tiene el potencial de llevarse a cabo en el respeto de los derechos. La integración continental que deriva de esto, permite el desarrollo económico y social al mismo tiempo, desarrollo que tiene lugar en el respeto de la sexoespecificidad integrada a las políticas económicas y a los programas. Por este motivo, es importante que los parlamentarios presten especial atención a la manera en que se desarrolla la globalización, ya que desempeñan una función central en la obtención de beneficios para las poblaciones y la protección de sus derechos.

3.3.2 Desafíos socioeconómicos

3.3.2.1 Los prejuicios

En todo el mundo, las dificultades que encuentran las mujeres en el mercado de trabajo se arraigan en los viejos paradigmas que se han anclado en la conciencia colectiva. Aun en la actualidad, las mujeres siguen siendo objeto de prejuicios: en ocasiones, se las percibe ante todo como madres de familia, una categorización que, con frecuencia, da por sentado que son menos productivas o aún menos competentes.⁸⁴ Asimismo, el hecho de que los empleadores, así como los dirigentes políticos y sindicales, adhieran a la imagen del hombre como principal sustento, a pesar de que la realidad indique lo contrario, contribuye a que las mujeres se destinen a empleos peor remunerados y que los hombres reciban un

⁸¹ *Ibid.*, p. 59.

⁸² *Ibid.*, p. 60.

⁸³ Diane LAVALLÉE, *Comunicación de la presidenta del Consejo del estatuto de la mujer*, Diane Lavallée, «Globalización: ¿amenaza u oportunidad para las mujeres?», 3.º Coloquio internacional de investigaciones feministas francófonas, Université Toulouse II-Le Miral, 2002, p. 12.

⁸⁴ Naila KABEER, «Gender, Labour Markets and Poverty : an overview», *Poverty in Focus, Gender Equality*, N.º 13, enero de 2008, pp. 3-4, [en línea], <http://www.undp-povertycentre.org/pub/IPCPovertyInFocus13.pdf> (Consultado el 17 de febrero de 2010).

salario más elevado.⁸⁵ Es necesario un cambio en las actitudes y en las ideas preconcebidas para que sea posible observar una retracción de la brecha salarial en el curso de los próximos años.

3.3.2.2 La conciliación del trabajo con la familia

Aun en nuestros días, las mujeres, además de tener que incorporarse al mercado de trabajo, tienen más responsabilidades familiares que los hombres. El equilibrio entre el trabajo y la familia se convierte en un desafío clave a la hora de favorecer la integración de las mujeres al mercado de trabajo y de mejorar sus condiciones. En efecto, «es probable que las mujeres no puedan competir con sus colegas masculinos en pie de igualdad, porque no pueden invertir tanto tiempo como ellos en el trabajo, debido a que se ocupan de la mayor parte de las tareas del hogar y del cuidado de los niños»⁸⁶. Una de las consecuencias, es que se ven obligadas a trabajar, en promedio, menos horas remuneradas que los hombres.⁸⁷

Las asalariadas deben tener acceso a medidas que favorezcan su integración al empleo, como horarios flexibles y acceso a guarderías. Según muchos autores, los hombres también deberían tomar conciencia de sus responsabilidades en el hogar y en su familia, lo que permitiría la distribución de las tareas familiares. Los empleadores desempeñan una función importante y deben tomar conciencia al respecto: pueden contribuir a una integración más equitativa de las mujeres en el mundo del trabajo y a su autonomización económica.

3.4 Ejes de intervención y pistas de acción para los parlamentarios

Los textos legislativos de todos los Estados de las Américas incluyen disposiciones que prohíben la discriminación salarial sexista. Sin embargo, la mayoría de estas leyes sigue siendo imprecisa. En 2006, las mujeres parlamentarias de las Américas tuvieron la oportunidad de estudiar el progreso de la aplicación de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDEF). De esta manera, constataron que varios Estados adoptaron legislaciones destinadas a proteger a las mujeres contra la discriminación o bien, incitaron a una mejor justicia salarial. En Panamá, el principio de la igualdad de remuneración sin distinción de sexo se encuentra en la Constitución. Canadá ha adoptado igualmente una serie de medidas legislativas en este sentido, entre las que figura la Ley canadiense sobre los derechos de la persona, así como la Ordenanza de 1986 sobre la paridad salarial. En la Argentina, la mano de obra femenina tiene derecho a una remuneración igual por un trabajo del mismo valor. En Ecuador, este principio está incluido en la Constitución del país⁸⁸. Finalmente, en Quebec, se ha adoptado una serie de medidas legislativas, entre las que figura la Ley sobre la equidad salarial de 1996, con el objetivo de alcanzar la paridad salarial entre hombres y mujeres, tanto en el sector público como en el sector privado.⁸⁹

Varios países de las Américas cuentan, desde hace décadas, con leyes que establecen un salario mínimo. Sin embargo, su aplicación es desigual y el valor del salario mínimo puede variar al ritmo de los cambios económicos y políticos. Un estudio realizado en 2003, por la Organización Internacional del Trabajo, ha revelado que la implementación de estas leyes en determinados países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México) indica que han tenido un éxito de moderado a moderadamente

⁸⁵ *Loc. cit.*

⁸⁶ UNIFEM, , *op. cit.*, p. 55.

⁸⁷ Mary CORNISH, *op. cit.*, pp. 44.

⁸⁸ Lucero SALDAÑA PÉREZ, *Informe sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDEF)*, Red de mujeres parlamentarias de las Américas, Quito, 2006, [en línea], <http://www.feminamericas.net/ES/actividades/2006/DOC-VI-Reunionannuelle-e.html> (Consultado el 18 de febrero de 2010).

⁸⁹ Es posible consultar los textos de ley en http://www.ces.gouv.qc.ca/apropos/loi_05.asp.

elevado⁹⁰. Sin embargo, la introducción y el respeto de un salario mínimo es un factor que puede ayudar a reducir la disparidad salarial entre hombres y mujeres. De hecho, este salario básico constituye una unidad de medida que se utiliza comúnmente, tanto para negociar convenciones colectivas como para contar con un umbral mínimo de remuneración equitativa.⁹¹

Además de estos dos tipos de iniciativas principales, se pueden tomar medidas para mejorar el futuro de las mujeres en el mercado de trabajo y reducir significativamente las brechas salariales. Uno de los principios rectores reconocidos a escala internacional es que «los poderes públicos deben elaborar e implementar leyes sobre el trabajo, según modalidades que respeten la equidad entre los sexos». Además, estos poderes públicos son «garantes del respeto del principio de la igualdad de los sexos»⁹². Por lo tanto, el enfoque de los dirigentes debe ser pluridimensional e implicar a una multitud de actores y participantes. He aquí algunos ejemplos de intervenciones y acciones que podrían favorecer una disminución sustancial de la disparidad salarial entre hombres y mujeres. Para ellos:

*Los parlamentarios deben analizar las cuestiones que se les presentan a la luz de los principios de equidad entre los sexos, tanto al estudiar nuevos proyectos de presupuesto y de ley, o políticas gubernamentales, como al revisar textos vigentes, a fin de determinar si son favorables o contrarios a los principios de la emancipación y la igualdad económica de las mujeres.*⁹³

He aquí algunas pistas de acción o posibles ejes de intervención que los parlamentarios podrían elegir para alcanzar los objetivos mencionados en esta sección. Se solicita a los parlamentarios miembros de la COPA que completen y mejoren esta lista.

3.4.1 Concerniente a la acción legislativa

Los parlamentarios podrían:

- Implementar leyes sobre la igualdad salarial, leyes que establezcan un salario mínimo significativo y leyes que protejan a las mujeres embarazadas en su empleo.
- Controlar la aplicación de estas leyes.
- Adoptar legislaciones que prohíban la discriminación basada en el sexo e impongan la obligación de alcanzar la igualdad salarial en los sectores público y privado.
- Analizar sistemáticamente los diferentes efectos que puede tener un proyecto de ley, especialmente el proyecto de presupuesto, sobre hombres y mujeres.
- Suscitar la creación de comisiones parlamentarias dedicadas a la condición femenina, para alentar la reflexión y la acción sobre los diferentes desafíos en torno a este tema.
- Promover iniciativas que mejoren las condiciones de vida y de empleo de las mujeres que trabajan en la economía informal.

⁹⁰ Damian GRIMSHAW y Marcelo MIOZZO, *Minimum wages and pay equity in Latin America*, Ginebra, International Labour Office, 2003, p. 6.

⁹¹ *Ibid.*, p. 8.

⁹² Mary CORNISH, *op. cit.*, p. 49.

⁹³ *Loc. cit.*

3.4.2 Concerniente al control del gobierno

Los parlamentarios podrían :

- Asegurar que los gobiernos elaboren y utilicen herramientas de análisis diferenciadas según los sexos.
- Favorecer la creación de organismos gubernamentales que se encarguen de controlar la aplicación de las leyes referidas a la igualdad en el empleo (por ejemplo a través de Comisiones de igualdad salarial).
- Interrogar a los gobiernos sobre las consecuencias de los acuerdos comerciales regionales, bilaterales e internacionales para la mano de obra femenina.
- Garantizar la concreción de acuerdos y de compromisos internacionales en materia de condición femenina.
- Alentar la participación de las mujeres parlamentarias en la negociación de acuerdos comerciales a escala internacional.
- Garantizar la instauración de medidas y programas que faciliten la conciliación trabajo-familia (por ejemplo, la creación de guarderías, la implementación de regímenes de licencias paternas, la planificación de horarios de trabajo, etc.).
- Alentar la implementación de medidas que favorezcan el acceso a la educación para las mujeres y la posibilidad de reorientar su carrera.
- Asegurar que las mujeres tengan acceso a un sistema de justicia y resarcimiento en caso de que no se respeten sus derechos.

3.4.3 Concerniente a la representación de la población y a la consideración de las cuestiones de interés público

Los parlamentarios podrían :

- Fomentar el examen público de los acuerdos internacionales a la luz de las consecuencias que estos pueden tener sobre la situación de las mujeres en sus empleos.
- Favorecer el intercambio de buenas prácticas en materia de reducción de las disparidades salariales.
- Alentar la reflexión y la movilización respecto de este tema ante los directivos de las empresas, los sindicatos, los parlamentarios y la sociedad civil.
- Contribuir con las diferentes campañas de concientización sobre el intercambio de tareas familiares entre hombres y mujeres.
- Facilitar las iniciativas de igualdad salarial en la función pública y en las empresas privadas, e incentivar la reflexión sobre el principio de equidad salarial.
- Interesarse por las problemáticas ligadas al trabajo precario y al lugar de las mujeres en la economía informal, y contribuir a la búsqueda de soluciones tendientes a la mejora de su situación.
- Participar en la celebración de los logros de las mujeres, a fin de crear modelos para las jóvenes.
- Favorecer un ambiente que contribuya a derribar las barreras a la sindicalización y a la negociación colectiva en los campos de empleo con predominio femenino.

4. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

4.1 Objetivos

Que los parlamentarios de las Américas se movilicen a fin de contribuir a lo siguiente:

- Garantizar el acceso sostenible a un agua potable para toda la población de las Américas.
- Que sus respectivos Estados cuentan con una ley que proteja los recursos hídricos en su territorio.

4.2 Planteo de la problemática

En todo el mundo, el acceso al agua potable es uno de los principales temas de debate. El agua es indispensable para el desarrollo humano y económico, así como para la supervivencia de los ecosistemas de nuestro planeta, y su escasez se ha convertido en un desafío importante⁹⁴.

A partir de los años 1970, los organismos internacionales se han embarcado en el desafío del agua. En 1972, durante la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente*, en Estocolmo, los dirigentes se pusieron de acuerdo sobre dos importantes principios concernientes al agua:

1. «El agua se debe administrar de tal manera que esté disponible para las necesidades del hombre y de los ecosistemas, para las generaciones presentes y futuras».

2. «Todos deben poder acceder a los servicios hídricos, especialmente a la distribución y al saneamiento, de manera sostenible, adecuada y a un costo accesible»⁹⁵.

Varias décadas más tarde, en 2002, el Comité de derechos económicos, sociales y culturales de las Naciones Unidas se concentró en el tema del agua, reconociendo que representa un derecho esencial para tener una vida digna y saludable. El derecho al agua implica, de esta forma, un «*aprovisionamiento suficiente, físicamente accesible y a un costo asequible, de agua potable y de calidad aceptable para los usos personales y domésticos de cada persona*»⁹⁶.

Como reflejo de la creciente preocupación de las naciones con respecto a este recurso, el acceso a agua potable de calidad forma parte de los Objetivos de desarrollo del milenio.⁹⁷ El objetivo 7 de la ONU, que consiste en asegurar un desarrollo sostenible, incluye el objetivo de reducir a la mitad el «porcentaje de la población que no tiene acceso de manera sostenible al suministro de agua potable ni a servicios de saneamiento básicos»⁹⁸.

⁹⁴ OCDE, *Agua para todos, Perspectivas de la OCDE sobre la tarificación y el financiamiento*, Ediciones OCDE, París, 2009, p. 14, [en línea], <http://oberon.sourceocde.org/vi=1376072/cl=25/nw=1/rpsv/cw/vhosts/ocdthemes/99980266/v2009n2/contp1-1.htm> (Consultado el 3 de marzo de 2010).

⁹⁵ *Ibid.*, p. 40.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 36.

⁹⁷ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, DIVISIÓN ESTADÍSTICAS DE LAS NACIONES UNIDAS, *Objetivos de desarrollo del milenio, informe 2009*, [en línea], 2009, p. 45, http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2009/MDG_Report_2009_Fr.pdf (Consultado el 4 de marzo de 2010).

⁹⁸ *Loc. cit.*

En julio de 2010, la ONU reconoció el acceso a agua potable y a instalaciones sanitarias como un derecho humano. Luego de más de 15 años de debates sobre este tema, 122 países votaron a favor de una resolución de compromisos, redactada por Bolivia, que consagra este derecho. Otros 41 países se abstuvieron.⁹⁹

Las Américas cuentan con importantes reservas de agua. A modo de ejemplo, la región latinoamericana y el Caribe forman parte de las regiones con los recursos hídricos más abundantes (más del 30% de los recursos hídricos del mundo para el 10% de la población mundial)¹⁰⁰. Por su parte, Canadá y los Estados Unidos disponen, en forma conjunta, de aproximadamente un 12% de las reservas mundiales de agua.¹⁰¹

Según el informe más reciente de la ONU sobre el progreso de los Objetivos del Milenio en América Latina, el acceso al agua potable ha mejorado en gran medida en la región. Aunque en las zonas urbanas el objetivo en materia de acceso se alcanza, se plantean importantes problemas de gestión. Además, si el continente americano tiene la suerte de contar con abundante agua, en comparación con el resto del planeta, la distribución de este recurso sigue siendo muy desigual y la diversidad de los usos impone fuertes presiones.¹⁰² Se revelan grandes diferencias de acceso entre los sectores rurales y urbanos, así como entre las diferentes ciudades, provincias, Estados, regiones y municipios. Ante todo, la diferencia más notoria se observa en función de los ingresos de las personas.¹⁰³

El anexo 5 del presente documento muestra la progresión de los índices de acceso de los países a recursos de agua potable entre 1990 y 2004. La siguiente tabla ilustra la progresión de los índices de acceso a recursos de agua potable, desde un punto de vista regional, entre los años 1990 y 2002.

Tabla 9: Progresión de la población con acceso sostenible al agua potable en América Latina y el Caribe¹⁰⁴

	Zona rural (%)	Zona urbana (%)	Total (%)
1990	58	93	83
2002	69	95	89

⁹⁹ *El Deber*, «En síntesis: La ONU consagra el derecho al agua», 29 de julio de 2010.

¹⁰⁰ WORLD RESOURCES INSTITUTE, *Freshwater Resources 2005, 2007*, [en línea], <http://earthtrends.wri.org/datatables/index.php?theme=2> (Consultado el 9 de abril de 2010).

¹⁰¹ *Loc. cit.*

¹⁰² ONU, *Objetivos de desarrollo del milenio, Avances en la sustentabilidad ambiental del desarrollo en América Latina y el Caribe*, 2010, p. 130, [en línea], <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/38496/2009-696-ODM-7-completo.pdf> (Consultado el 4 de marzo de 2010).

¹⁰³ *Loc. cit.*

¹⁰⁴ UN DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS STATISTIC DIVISION, *Progress towards the Millenium Development goals, 1990-2005, Goal 7 – Ensure environmental sustainability*, ONU, 2005, p. 12, [en línea], http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Attach/Products/Progress2005/goal_7.pdf (Consultado el 4 de marzo de 2010).

A pesar de los progresos constatados, tanto en las Américas como en el resto del mundo, algunos desafíos producen inquietud con respecto al acceso a agua potable. Factores tales como la contaminación, la sobreexplotación de las napas freáticas, el crecimiento demográfico y las interferencias crecientes de la sociedad sobre el ciclo del agua, las presiones a favor de una creciente producción alimentaria y la rápida urbanización, provocan un estrés cada vez mayor sobre la gestión de este recurso.¹⁰⁵ Ya en 2005, 2,800 millones de personas residían en zonas de «estrés hídrico severo»¹⁰⁶. De aquí a 2030, esta cantidad podría aumentar en mil millones de personas y afectar al 47% de la población mundial. Esta estimación alarmante no toma en cuenta los efectos que producirán los cambios climáticos sobre los recursos hídricos mundiales.¹⁰⁷

Muchos Estados deben gestionar con precaución sus niveles de extracción. La población mundial se ha multiplicado por 2,7 entre 1950 y 2009. Las extracciones de agua lo han hecho por 3,2.¹⁰⁸ De este modo,

*la cantidad de agua renovable disponible por persona disminuye en todas partes. La disminución de las precipitaciones puede contribuir a explicar esta reducción del recurso. Sin embargo, la causa principal no es de orden climático: la población aumenta y los recursos renovables no cambian demasiado.*¹⁰⁹

Hay que destacar que el agua «extraída» incluye toda el agua que se extrae de su medio natural para responder a las necesidades de la población en materia de consumo doméstico, agrícola, industrial o de otra índole. Una vez utilizada, una parte de esta agua puede volver, tratada o no, a la naturaleza. El anexo 6 presenta los recursos hídricos disponibles anualmente para cada país de las Américas, sin que se vea amenazada su renovación. Este anexo muestra, asimismo, los niveles de extracción que realmente se han concretado para el año más reciente cuyos datos están disponibles.

La disponibilidad del agua se ha convertido en fuente de un número creciente de litigios entre los Estados. Para ello, la ONU adoptó, en 1997, la Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para otros fines que el de la navegación. Este texto obliga a

*los Estados a tomar las medidas adecuadas para prevenir los daños que se pueden provocar a otros, debido al uso de los recursos hídricos. El principio que sostienen los legisladores de la Comisión de derecho internacional se considera «principio de soberanía local reducida»: el Estado es libre de concebir proyectos de puesta en valor del agua que fluye por su territorio, pero debe esforzarse para no afectar los intereses de los otros países ribereños del mismo curso de agua y sus afluentes.*¹¹⁰

¹⁰⁵ OCDE, *op. cit.*, p. 14.

ONU, *op. cit.*, p. 200.

¹⁰⁶ La OCDE considera que una región está en estrés hídrico severo cuando obtiene menos de 1700 metros cúbicos de agua por persona. Por su parte el umbral de escasez se ubica en 1000 metros cúbicos por individuo.

¹⁰⁷ OCDE, *op. cit.*, p. 14.

¹⁰⁸ Frédéric LASSERRE, *Ecología, irrigación, diplomacia, cómo evitar las guerras del agua. El agua en los conflictos del siglo XXI*, Ediciones Delavilla, 2009, p. 28.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 45.

¹¹⁰ *Ibid.*, pp. 239-240.

No existe consenso en cuanto a la posibilidad de que el agua pueda convertirse en la causa de conflictos interestatales. De todas maneras, hasta los más escépticos coinciden en que el agua se puede llegar a convertir en fuente de inestabilidad política y de conflictos internos.¹¹¹

4.3 Principales desafíos

4.3.1 Desafíos sistémicos y organizacionales

4.3.1.1 Las cuencas transfronterizas

En las Américas, así como en otras áreas, diferentes Estados deben compartir el uso de un mismo curso de agua, de lagos o de napas acuíferas. En América del Norte, existen cerca de cuarenta cuencas transfronterizas.¹¹² América Latina cuenta con 38. Mientras que algunas pueden aprovisionar a las poblaciones cercanas, otras cuencas pueden ser fuente de conflictos.

Con el transcurso de los años, muchos países coincidieron en la gestión de algunas reservas comunes, en tanto que otros Estados se las disputan.¹¹³ La imprecisión del derecho internacional respecto de la gestión del agua, en particular sobre los derechos y las responsabilidades de cada Estado, es, en gran parte, responsable de estos conflictos. De hecho, a través de los años, los países han empleado como argumento muchas doctrinas contradictorias del derecho internacional. Por ejemplo, el principio de soberanía territorial absoluta, que estipula que un Estado puede hacer el uso que desee del agua que se encuentra en su territorio, está en contradicción con el principio de la responsabilidad frente a los Estados intermedios que tendrían derecho a un caudal fijo.¹¹⁴ Los derechos y las responsabilidades de cada Estado a veces son imprecisos y se contraponen: este problema se acentúa a causa de los intereses nacionales que suelen ser divergentes y que evolucionan según el contexto.

4.3.1.2 Las necesidades agrícolas, industriales y domésticas

Las necesidades agrícolas, industriales y domésticas constituyen los tres grandes sectores de utilización del agua potable en los Estados de las Américas. El anexo 7 ofrece una visión general de la distribución del uso del agua entre estas tres actividades. A escala internacional, el 70% del agua potable empleada por los humanos se destina a la agricultura. De esta forma, «*la utilización del agua por este sector debe ser objeto de un enfoque integrado [y] es importante dar señales pertinentes al sector agrícola para permitirle utilizar el agua de manera más eficiente, o hacer evolucionar sus modos de producción*»¹¹⁵. Se puede llevar a cabo una gestión sostenible del agua empleando técnicas de irrigación mejoradas o cultivando productos mejor adaptados al medio ambiente.

¹¹¹ Aaron T. WOLF, «Conflict and cooperation along international waterways», *Water Policy*, Vol. 1, N° 2, 1998, pp. 251-265, [en línea], http://www.cawater-info.net/bk/water_law/pdf/wolf_e.pdf (Consultado el 13 de abril de 2010).

¹¹² Una cuenca fluvial o lacustre corresponde a la zona receptora de precipitaciones que alimentan un sistema de cursos de agua y de ríos que fluyen hacia la misma desembocadura. En el caso de las cuencas fluviales, se trata generalmente del mar, pero también se puede tratar de un plan de agua, como un lago o un pantano. Para un acuífero, la cuenca corresponde a la zona de realimentación de la napa. ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL AGUA Y RED INTERNACIONAL DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA, *Manual de gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca*, 2009, p. 9, [en línea], <http://www.oieau.fr/IMG/pdf/GWP-RIOBManuelDeGIREparBassin.pdf> (Consultado el 15 de marzo de 2010).

¹¹³ Catherine DROUIN, *Recursos de aguas transfronterizas de América del Norte: Éxitos y limitaciones de la gestión común*, Centro de estudios interamericanos, mayo de 2007, p. 2, [en línea], http://www.cei.ulaval.ca/fileadmin/cei/documents/Actualite_des_relations_interamericaines/Articles_et_thematiques/Chroniques/CEI_CD_Eau_avr2007.pdf (Consultado el 4 de marzo de 2010).

¹¹⁴ Frédéric LASSERRE, *op.cit.*, pp. 227-230.

¹¹⁵ OCDE, *op.cit.*, p. 19.

El empleo del agua para la irrigación y los problemas de contaminación que a veces ocasiona la actividad agrícola pueden ser fuentes de conflictos entre los usuarios de agua de una cuenca. Asimismo, el uso del agua con fines industriales puede provocar también una sequía progresiva de las reservas en determinadas regiones, y que el acceso al agua potable para necesidades domésticas se vuelva cada vez más difícil o costoso.

4.3.1.3 Las infraestructuras

En varias regiones del mundo, las infraestructuras de saneamiento y distribución del agua potable se encuentran en estado de deterioro avanzado. La obsolescencia de algunas de ellas puede ser la causa de grandes desperdicios. En general se estima que, en los países industrializados, las fugas de las redes se ubican en el 40% del volumen total que reciben, y en los países en desarrollo, en un 50%.¹¹⁶ Considerando que una parte del agua perdida es agua previamente saneada, los costos de este desperdicio no sólo son medioambientales. De hecho, una reducción de pérdidas implicaría importantes inversiones en las infraestructuras y en el desarrollo de tecnologías más eficaces.

Algunos Estados han elegido, a través de los años, recurrir cada vez más al sector privado para invertir en la recolección, el saneamiento o la distribución de agua potable. Esta solución aporta algunas ventajas, pero también inconvenientes, tanto en el plano económico como en el político. El objetivo de este documento no es privilegiar una opción sobre otra. Pero las necesidades de inversión existen tanto en los países industrializados como en los países en vías de desarrollo.

A modo de ejemplo, se estima que para alcanzar el Objetivo del Milenio sobre el acceso a agua potable de calidad, sería fundamental invertir, en todo el mundo, 18 millones de dólares estadounidenses por año. Se trata del doble de lo que se gasta en este momento, por año, en el mundo.¹¹⁷

4.3.1.4 Una gestión concertada

La creciente escasez de agua potable es la causa de muchos litigios o crisis, tanto a nivel local como internacional, por lo general ocasionados por el hecho de que un usuario decide actuar sobre una reserva de agua, de forma unilateral. Es lo que sucede, por ejemplo, cuando una industria ubicada aguas arriba decide explotar o contaminar un curso de agua al que una población ubicada aguas abajo emplea con fines domésticos. A través de los años, este tipo de situación ha provocado un gran número de enfrentamientos internos en todos los continentes.

Desde hace unos cuarenta años, para asegurar la perennidad del recurso y evitar los litigios entre los diferentes usuarios, muchos Estados se han volcado hacia una gestión integrada del recurso. La Global Water Partnership (Asociación mundial del agua) define a este tipo de gestión como un «un proceso que favorece el desarrollo y la gestión coordinada del agua, de las tierras y de los recursos relacionados, con el fin de maximizar, de manera equitativa, el bienestar económico y social resultantes, sin comprometer la perennidad de los ecosistemas vitales»¹¹⁸. Por su parte, la OCDE hace referencia a «un enfoque global que apunta a conciliar necesidades divergentes por la vía de la negociación y necesita inevitablemente arbitrajes entre los usuarios de los diferentes sectores económicos, y entre estos usuarios y los imperativos sociales y medioambientales»¹¹⁹.

¹¹⁶ Frédéric LASSERRE, *op. cit.*, pp. 15-16.

¹¹⁷ OCDE, *op. cit.*, p. 14.

¹¹⁸ ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL AGUA Y RED INTERNACIONAL DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA, *Manual de gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca*, 2009, p. 18, [en línea], <http://www.oieau.fr/IMG/pdf/GWP-RIOBManuelDeGIREparBassin.pdf> (Consultado el 5 de marzo de 2010).

¹¹⁹ OCDE, *op. cit.*, p. 14.

Los Objetivos de estos organismos son «atenuar los impactos de las catástrofes naturales, proveer agua para usos productivos (agricultura, industria, energía, transporte, turismo, pesca, etc.), así como para usos sociales (salud y servicios domésticos), y proteger el medioambiente. En consecuencia, deben gestionar los conflictos entre los diferentes usuarios»¹²⁰.

En las Américas, encontramos algunos ejemplos de organismos de solución de diferencias. Canadá y los Estados Unidos han instaurado la Comisión mixta internacional. De la misma forma, los Estados Unidos y México han decidido volver a poner la solución de sus conflictos en manos de la International boundary and water commission. Finalmente, el Consejo de gobernadores de los Grandes Lagos reúne a los representantes de los ocho Estados americanos de la región, además de los representantes de Quebec y de Ontario. La misión de este organismo es consensuar sobre el desarrollo sostenible.

4.3.2 Desafíos medioambientales

4.3.2.1 Los cambios climáticos

Al margen de la Conferencia sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, realizada en Barcelona en noviembre de 2009, UN-Water ha advertido a los dirigentes sobre el hecho de que el agua es el factor principal por el que los cambios climáticos actúan sobre los ecosistemas de la Tierra. En consecuencia, el agua influye sobre el bienestar y la existencia de las poblaciones. Los efectos de los cambios climáticos directamente vinculados al agua ya se hacen sentir. Ya sea que se trate de la importante disminución de las reservas de agua, de las modificaciones en la distribución del agua en el territorio, de los cambios en las precipitaciones o de las sequías, los cambios climáticos producen enormes impactos, en particular sobre las poblaciones más pobres.¹²¹

De esta forma, en América Latina y el Caribe, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIEC) prevé que la cantidad de personas que sufrirán escasez de agua a causa de los cambios climáticos se ubicará entre 12 y 81 millones en 2025, y entre 79 y 178 millones en 2055.¹²²

Según este grupo, los cambios climáticos provocarán una importante disminución de las reservas de agua en América del Norte. Además, se pueden esperar modificaciones en la distribución del agua sobre el territorio y cambios en las precipitaciones. De esta forma, la amplitud de las inundaciones y las sequías obligarán a las partes intervinientes a reevaluar su modelo de agricultura y de producción de hidroelectricidad.¹²³ En América del Sur, muchas comunidades dependen de los glaciares para abastecerse de agua. Si los glaciares se llegan a derretir más rápido de lo esperado y se agotan, el destino de las poblaciones que dependen de ellos será verdaderamente incierto. Estos no son más que algunos ejemplos de los efectos de los cambios climáticos.

A la luz de estos escenarios, se hace necesaria una planificación a largo plazo de los efectos de los cambios climáticos sobre la disponibilidad de agua potable. Una revisión de los productos cultivados, de las infraestructuras de retención y de reservas de agua, así como de las iniciativas de reducción del consumo de agua son sólo algunos de los medios para reducir las consecuencias de los cambios climáticos.

¹²⁰ ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL AGUA Y RED INTERNACIONAL DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA, *op. cit.*, p. 6.

¹²¹ UN-WATER, *Climate change adaptation is mainly about water...*, 2009, p. 1, [en línea], http://www.unwater.org/downloads/UNWclimatechange_EN.pdf (Consultado el 5 de marzo de 2010).

¹²² ONU, *op. cit.*, p. 75.

¹²³ Catherine DROUIN, *op. cit.*, pp. 8-9.

4.3.2.2 La contaminación

Más allá de su escasez en algunas regiones, el agua también está amenazada por la contaminación. En muchos países ya se han adoptado leyes tendientes a proteger los lagos, ríos y napas freáticas contra los desechos industriales, agrícolas y humanos. La Convención sobre la protección y uso de cursos de agua transfronterizos y lagos internacionales en Europa (Helsinki, 1992) sirve como ejemplo de un acuerdo internacional que permite proteger el agua de la contaminación. Este acuerdo se basa en principios como el que indica que quien contamina debe pagar, y aquel según el cual «los recursos hídricos se deben administrar a fin de satisfacer las necesidades de la generación actual, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades»¹²⁴.

Por ejemplo, en la Argentina, la Ley 2797 prohíbe el vertido de líquidos sin tratar y establece la prohibición de arrojar aguas servidas y residuos industriales nocivos a los ríos antes de haberlos sometido a un procedimiento de purificación. En Costa Rica, el Reglamento de creación del «Canon ambiental por vertidos» se basa en el principio «quien contamina paga». La multa se fija, ya sea en función del costo equivalente para retirar cada kilogramo del contaminante vertido, o bien en función de los daños asociados a la contaminación hídrica. En Quebec, la ley que afirma el carácter colectivo de los recursos hídricos y que tiende a reforzar su protección tiene por objetivo, entre otros, prevenir los daños causados a los recursos hídricos y permite al Procurador General obligar a quienes contaminan a reparar los daños ambientales o a pagar una compensación financiera. Además, la ley confiere un carácter colectivo al agua de Quebec y reconoce el derecho de cada uno de tener acceso al agua.¹²⁵ Estos son sólo algunos ejemplos de las iniciativas tomadas por los Estados de las Américas.

Estos acuerdos o convenios son cada vez más necesarios para asegurar una real protección del medio ambiente y del recurso hídrico.

4.4 Ejes de intervención y pistas de acción para los parlamentarios

Se pueden llevar a cabo muchas acciones a fin de preservar la calidad del agua y de asegurar el acceso a la población y a las generaciones futuras. He aquí algunas pistas de acción o posibles ejes de intervención que los parlamentarios pueden elegir para alcanzar los objetivos mencionados en esta sección. Se solicita a los parlamentarios miembros de la COPA que completen y mejoren esta lista.

4.4.1 Concerniente a la acción legislativa

Los parlamentarios podrían:

- Apoyar la elaboración de leyes y de políticas que confieran un estatuto al agua, con el fin de garantizar su protección y de respetar los grandes principios de la gestión sostenible de los medios acuáticos, la reparación, la gestión de cuencas hidrográficas y la gobernabilidad.¹²⁶
- Adoptar marcos legislativos sobre la lucha contra los cambios climáticos y destinados a proteger el recurso y a restaurar las costas y humedales.
- Garantizar que se prohíba o se regule el uso del agua con fines comerciales.
- Asegurar la adopción de leyes que reconozcan el derecho de cada persona a tener acceso al agua potable, a proteger los diferentes ecosistemas y a reconocer su dependencia del agua.

¹²⁴ ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL AGUA Y RED INTERNACIONAL DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA, *op. cit.*, p. 18.

¹²⁵ THE PARLIAMENTARIAN, «Third reading: Quebec», *The Parliamentarian*, Issue 3, 2009, p. 283.

¹²⁶ Alexandre BRUN, «Los objetivos, principios y elementos de debate» en Alexandre BRUN y Frédéric LASSERRE (bajo la dirección de), *Políticas del agua, grandes principios y realidades sociales*, Presses de l'Université du Québec, 2006, p. 5.

4.4.2 *Concerniente al control del gobierno*

Los parlamentarios podrían:

- Cuestionar a los gobiernos sobre el estado de las infraestructuras de saneamiento y de distribución del agua.
- Interpelar a los gobiernos sobre el respeto del derecho y las convenciones internacionales relativas al agua.
- Garantizar que los gobiernos satisfagan las necesidades de la población en materia de abastecimiento de agua potable.
- Interpelar a los gobiernos para que lleven a cabo la actualización y la construcción de infraestructuras de saneamiento, distribución y reserva de agua potable.
- Interpelar a los gobiernos para que propicien la creación y el financiamiento de organismos de gestión o de comisiones formadas por los principales usuarios del agua.
- Asegurar que haya un sistema de comunicación institucionalizada con los otros países que extraen agua de la misma cuenca transfronteriza.
- Asegurar que los gobiernos implementen programas para inventariar y corregir las prácticas agrícolas e industriales contaminantes y permitir que los agricultores puedan mejorar sus sistemas de irrigación a fin de economizar agua.

4.4.3 *Concerniente a la representación de la población y a la consideración de las cuestiones de interés público*

Los parlamentarios podrían:

- Promocionar una gestión integrada y concertada del recurso por cuenca.
- Asegurar una consulta sistematizada de la población sobre los desafíos vinculados al agua.
- Alentar la participación del público en las diversas instancias de gestión del agua.
- Favorecer el debate y la concertación con los medios agrícola e industrial.
- Concientizar al público sobre los desafíos vinculados al agua, por ejemplo, la importancia de reducir su consumo.
- Favorecer la búsqueda y la recopilación de datos sobre el estado del recurso hídrico.
- Generar la elaboración de un inventario de las situaciones potencialmente problemáticas vinculadas a los cambios climáticos.

CONCLUSIÓN

Habiendo tomado conciencia de estos cuatro temas, de los objetivos propuestos y de las líneas de acción relacionadas con ellos, se espera ahora que los parlamentarios continúen reflexionando y trabajando en forma conjunta para relevar estos grandes desafíos a los cuales todas las sociedades de las Américas se enfrentan.

En los próximos años, estos temas serán prioritarios en los trabajos de la COPA. Trabajar de manera concertada sobre la salud de los niños, la educación de los pueblos, la defensa de los derechos de las mujeres y la preservación de nuestros recursos no hará más que mejorar el bienestar y las condiciones de vida de los ciudadanos y, de este modo, acercar representantes y representados.

Dado que estos cuatro grandes temas trascienden las fronteras y afectan a todos los Estados del continente, el camino que se debe seguir es un trabajo en colaboración. Los parlamentarios pueden, de esta forma, resolver un problema en forma conjunta; en función de experiencias exitosas de sus colegas, encontrar soluciones innovadoras para sus jurisdicciones, proponer resoluciones esclarecedoras o, simplemente, ampliar sus conocimientos sobre un desafío social y vital para el desarrollo de las sociedades.

Este compromiso se debe inscribir en la óptica de un objetivo común a todos los parlamentarios de la COPA, que consiste en ubicar a los ciudadanos y ciudadanas en el centro de nuestras acciones, y aspirar a que todas las poblaciones de América vivan mejor y realicen todo su potencial. Esta misión se puede realizar gracias a un trabajo enérgico de concertación y de colaboración del conjunto de la América parlamentaria para relevar desafíos que trascienden las fronteras.

ANEXO 1

Tasas de mortalidad de niños menores de 5 años, por cada 1000 nacidos vivos¹²⁷

Tasas de mortalidad de niños menores de 5 años, por cada 1000 nacidos vivos					
Última actualización: 14 de julio de 2009					
Países	1990	1995	2000	2005	2007
Antigua y Barbuda		21	15	12	11
Argentina	29	25	21	18	16
Bahamas	29	24	19	15	13
Barbados	17	15	13	12	12
Belize	43	32	29	26	25
Bolivia	125	105	84	65	57
Brasil	58	42	32	24	22
Canadá	8	7	6	6	6
Chile	21	14	11	10	9
Colombia	35	31	26	22	20
Costa Rica	18	16	14	12	11
Cuba	13	10	8	7	7
Dominica	18	17	16	13	11
Ecuador	57	43	32	25	22
El Salvador	60	46	35	27	24
Grenada	37	33	26	21	19
Guatemala	82	64	53	43	39
Guyana	88	79	70	63	60
Haití	152	141	109	84	76
Honduras	58	49	39	28	24
Jamaica	33	33	32	31	31
México	46	37	29	23	21
Nicaragua	68	53	43	37	35
Panamá	34	30	26	24	23
Paraguay	41	37	33	30	29
Perú	78	65	40	24	20
República Dominicana	66	45	37	37	38
Saint Lucia	21	22	16	18	18
San Cristóbal y Nevis	36	30	25	20	18
San Vicente y las Granadinas	22	22	24	19	19
Surinam	51	47	38	31	29
Trinidad y Tobago	34	34	34	35	35
Estados Unidos de América	11	10	8	8	8
Uruguay	25	20	17	15	14
Venezuela	32	28	24	21	19

¹²⁷ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, División Estadísticas de las Naciones Unidas, *Indicadores de los Objetivos de desarrollo del milenio*, 2009, [en línea], <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Data.aspx> (Consultado el 18 de enero de 2010).

ANEXO 2

Progresión de los índices de población mayor de 25 años con título de secundario (o superior) en algunos países de América Latina¹²⁸

Países	Año	Proporción de la población de 25 a 49 años de edad que posee un título equivalente o superior al segundo ciclo del secundario (%)	Proporción de la población mayor de 50 años de edad que posee un título equivalente o superior al segundo ciclo del secundario (%)	Proporción de la población mayor de 25 años de edad que posee un título equivalente o superior al segundo ciclo del secundario (%)
Argentina (sólo zonas urbanas)	2000	48,3	27,5	39,7
	2006	52,5	30,0	45,5
Bolivia	2000	34,8	19,0	30,0
	2005	40,5	19,1	33,2
Brasil	2001	37,7	19,4	31,9
	2006	38,7	27,9	34,5
Colombia	nd	nd	nd	nd
	2006	45,1	21,8	36,9
Costa Rica	2000	29,8	14,6	25,2
	2005	35,8	20,7	30,9
Chile	2000	53,8	24,7	43,6
	2006	60,0	32,1	48,8
Ecuador	2001	38,8	17,4	31,8
	2006	41,5	19,7	33,2
El Salvador	2000	27,2	9,5	20,6
	2006	31,8	11,0	24,4
Guatemala	2001	13,7	5,2	11,0
	2006	15,7	8,3	13,3

¹²⁸ SITEAL, *La escuela y los adolescentes. Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina, 2008*, p. 166, 2008, [en línea], <http://www.siteal.iipe-oei.org/informetendencias/downloads/2008/AnexoEstadistico.pdf> (Consultado el 27 de enero de 2010).

Países	Año	Proporción de la población de 25 a 49 años de edad que posee un título equivalente o superior al segundo ciclo del secundario (%)	Proporción de la población mayor de 50 años de edad que posee un título equivalente o superior al segundo ciclo del secundario (%)	Proporción de la población mayor de 25 años de edad que posee un título equivalente o superior al segundo ciclo del secundario (%)
Honduras	2001	17,2	8,7	14,3
	2006	18,4	8,9	15,4
México	2000	23,3	10,1	19,1
	2006	33,3	17,2	28,0
Nicaragua	2001	20,9	6,2	16,5
	2005	24,1	8,5	18,9
Panamá	nd	nd	nd	nd
	2006	47,4	27,2	40,1
Paraguay	2000	28,3	10,7	22,6
	2006	29,3	14,4	24,0
Perú	nd	nd	nd	nd
	2006	47,4	21,7	37,6
Uruguay	2001 (sólo zonas urbanas)	34,0	17,0	26,0
	2006	32,6	19,6	26,2

ANEXO 3

Inversión pública en educación¹²⁹

Países	Inversión pública en educación (% del PIB) (último año disponible)	Proporción de gastos del Estado destinados a la educación (%) (último año disponible)
Antigua y Barbuda	3,9 (2002)	nd
Argentina	4,5 (2006)	14,0 (2006)
Bahamas	3,6 (2000)	16,0 (2000)
Barbados	6,7 (2008)	15,7 (2008)
Belize	5,1 (2007)	18,1 (2003)
Bolivia	6,3 (2006)	18,1 (2003)
Brasil	5,0 (2006)	16,2 (2006)
Canadá	4,9 (2005)	12,5 (2001)
Chile	3,4 (2007)	18,2 (2007)
Colombia	3,9 (2008)	14,9 (2008)
Costa Rica	5,0 (2008)	22,8 (2008)
Cuba	13,3 (2007)	18,5 (2008)
Dominica	4,8 (2008)	11,3 (2008)
Ecuador	1,0 (2001)	nd
El Salvador	3,6 (2008)	13,1 (2007)
Grenada	5,2 (2003)	12,9 (2003)
Guatemala	3,0 (2007)	nd
Guayana	6,1 (2007)	12,5 (2007)
Haití	nd	nd
Honduras	nd	nd
Jamaica	5,5 (2007)	8,8 (2005)
México	4,8 (2006)	25,6 (2004)
Nicaragua	3,1 (2003)	15,2 (2002)
Panamá	3,8 (2008)	18,0 (2008)
Paraguay	4,0 (2004)	10,0 (2004)
Perú	2,5 (2007)	16,4 (2007)
República Dominicana	2,2 (2007)	11,0 (2007)
San Cristóbal y Nevis	9,9 (2005)	12,7 (2003)
Santa Lucía	6,3 (2008)	12,9 (2008)
San Vicente y las Granadinas	7,0 (2007)	16,1 (2005)
Surinam	nd	nd
Trinidad y Tobago	4,2 (2002)	13,4 (2001)
Estados Unidos de América	5,7 (2006)	14,8 (2006)
Uruguay	2,8 (2006)	11,6 (2006)
Venezuela	3,7 (2007)	11,8 (2000)

¹²⁹ INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE UNESCO., *Tabla 19: Indicadores de los gastos en educación por nivel de la CITE*, UNESCO, 2010, [en línea], <http://stats.uis.unesco.org/unesco/TableViewer/tableView.aspx> (Consultado el 30 de marzo de 2010).

ANEXO 4

Disparidad salarial entre las mujeres urbanas, de 20 a 49 años de edad, que trabajan 35 horas o más por semana, y los hombres del mismo sector¹³⁰

Países	Año	Brecha salarial (%)
Argentina	1999	11,3
	2006	15,3
Bolivia	1999	20,6
	2007	21,9
Brasil	2001	25,4
	2008	22,0
Chile	2000	23,3
	2006	17,0
Colombia	1999	13,1
	2005	11,1
Costa Rica	1999	15,1
	2008	11,2
El Salvador	2001	10,0
	2004	11,5
Ecuador	1999	7,7
	2008	6,7
Guatemala	2002	17,6
	2006	16,6
Honduras	1999	23,3
	2007	8,6
México	2000	28,3
	2008	18,5
Nicaragua	2001	17,0
	2005	11,7
Panamá	1999	11,6
	2007	9,5
Paraguay	2000	15,2
	2008	20,9
Perú	2001	18,1
	2008	28,8
Republica Dominicana	2002	13,4
	2008	23,9
Uruguay	1999	23,3
	2008	20,2
Venezuela	1999	8,0
	2008	5,2

¹³⁰ DIVISIÓN DE ESTADÍSTICAS Y PROYECCIONES ECONÓMICAS, *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, Tabla 1.7.1 Relación de salarios entre los Géneros, según años de estudios aprobados, 2009*, [en línea], http://websie.eclac.cl/anuario_estadistico/anuario_2009/esp/default.asp (Consultado el 16 de febrero de 2010).

ANEXO 5
Progresión de la población con acceso sostenible al agua potable
en cada país de las Américas (%)¹³¹

Países	Zona urbana		Zona rural		Total	
	1990	2004	1990	2004	1990	2004
Antigua y Barbuda	nd	95	nd	89	nd	91
Argentina	nd	98	nd	80	nd	96
Bahamas	98	98	75	86	90	97
Barbados	100	100	100	100	100	100
Belice	95	100	53	82	74	91
Bolivia	76	95	30	68	53	85
Brasil	95	96	61	57	87	90
Canadá	nd	100	nd	99	nd	100
Chile	nd	100	nd	58	nd	95
Colombia	87	99	82	71	86	93
Costa Rica	nd	100	nd	92	nd	97
Cuba	100	95	91	78	98	91
Dominica	nd	100	nd	90	nd	97
Ecuador	63	97	44	89	55	94
El Salvador	87	94	15	70	47	84
Granada	nd	97	nd	93	nd	95
Guatemala	92	99	43	92	62	95
Guyana	100	83	71	83	81	83
Haití	56	52	35	56	41	54
Honduras	85	95	48	81	64	87
Jamaica	nd	98	nd	88	nd	93
México	94	100	nd	87	69	97
Nicaragua	nd	90	nd	63	nd	79
Panamá	nd	99	nd	79	nd	90
Paraguay	61	99	9	68	34	86
Perú	68	89	24	65	55	83
República Dominicana	82	97	45	91	67	95
San Cristóbal y Nevis	nd	99	nd	99	nd	100
Santa Lucía	nd	98	nd	98	nd	98
San Vicente y las Granadinas	nd	nd	nd	93	nd	nd
Surinam	nd	98	nd	73	nd	92
Trinidad y Tobago	100	92	88	88	96	91
Estados Unidos de América	nd	100	nd	100	nd	100
Uruguay	100	100	nd	100	89	100
Venezuela	nd	85	36	70	nd	83

¹³¹ Peter GLEICK, *The World's Water 2008-2009, The Biennial Report on freshwater Resources*, Island Press, Washington D.C., 2009, pp. 215-217., [en línea], http://books.google.ca/books?id=wd-s1FB7VEC&printsec=frontcover&dq=Peter+Gleick,+biennial+report&source=bl&ots=Ex3FhKiqVM&sig=dgdEuzRG3iUBNisFsAxN3Gd5wmo&hl=fr&ei=y-aPS7ywFcOUtgedwcm5Cw&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=3&ved=0CBMQ6AEwAg#v=onepage&q=&f=false (Consultado el 4 de marzo de 2010)

ANEXO 6
Recursos hídricos disponibles en cada país,
y su respectivo nivel de extracción¹³²

Países	Recursos anuales disponibles		Extracciones		
	Año	Km ³ /año	Año	Extracción total (km ³ /año)	Extracción <i>per capita</i> (m ³ /año)
Antigua y Barbuda	2000	0,1	1990	0,0005	63
Argentina	2000	814	2000	29,19	753
Bahamas	nd	nd	nd	nd	nd
Barbados	2003	0,1	2000	0,09	333
Belice	2000	18,6	2000	0,15	556
Bolivia	2000	622,5	2000	1,44	157
Brasil	2000	8 233	2000	59,3	318
Canadá	1985	3 300	1996	44,72	1 386
Chile	2000	922	2000	12,55	770
Colombia	2000	2 132	2000	10,71	235
Costa Rica	2000	112,4	2000	2,68	619
Cuba	2000	38,1	2000	8,2	728
Dominica	nd	nd	1996	0,02	213
Ecuador	2000	432	2000	16,98	1 283
El Salvador	2001	25,2	2000	1,28	186
Grenada	nd	nd	nd	nd	nd
Guatemala	2000	111,3	2000	2,01	160
Guyana	2000	241	2000	1,64	2 187
Haití	2000	14,0	2000	0,99	116
Honduras	2000	95,9	2000	0,86	119
Jamaica	2000	9,4	2000	0,41	155
México	2000	457,2	2000	78,22	731
Nicaragua	2000	196,7	2000	1,3	237
Panamá	2000	148	2000	0,82	254
Paraguay	2000	336	2000	0,49	80
Perú	2000	1 913	2000	20,13	720
República Dominicana	2000	21,0	2000	3,39	381
San Cristóbal y Nevis	2000	0,2	nd	nd	nd
Santa Lucía	nd	nd	1997	0,01	81
San Vicente y las Granadinas	nd	nd	1995	0,01	83
Surinam	2003	122	2000	067	1 489
Trinidad y Tobago	2000	3,8	2000	0,31	237
Estados Unidos de América	1985	3 069	2000	477	1 600
Uruguay	2000	139	2000	3,15	910
Venezuela	2000	1 233,2	2000	8,37	313

¹³² Peter GLEICK, *op.cit.*, pp. 198 y 205-207.

ANEXO 7
Uso del agua potable en América¹³³

Países	Año	Uso doméstico (%)	Uso industrial (%)	Uso agrícola (%)
Antigua y Barbuda	2000	60	20	20
Argentina	2000	17	9	74
Bahamas	nd	nd	nd	nd
Barbados	2000	60	20	20
Belice	2000	7	73	20
Bolivia	2000	13	7	81
Brasil	2000	20	18	62
Canadá	196	20	69	12
Chile	2000	11	25	64
Colombia	2000	50	4	46
Costa Rica	2000	29	17	53
Cuba	2000	19	12	69
Dominica	nd	nd	nd	nd
Ecuador	2000	12	5	82
El Salvador	2000	25	16	80
Grenada	nd	nd	nd	nd
Guatemala	2000	6	13	2,01
Guyana	2000	2	1	98
Haití	2000	5	1	94
Honduras	2000	8	12	80
Jamaica	2000	34	17	49
México	2000	17	5	77
Nicaragua	2000	15	2	83
Panamá	2000	67	5	28
Paraguay	2000	20	8	71
Perú	2000	8	10	82
República Dominicana	2000	32	2	66
San Cristóbal y Nevis	2000	0,2	nd	nd
Santa Lucía	nd	nd	nd	nd
San Vicente y las Granadinas	nd	nd	nd	nd
Surinam	2000	4	3	93
Trinidad y Tobago	2000	68	26	6
Estados Unidos de América	1985	13	46	41
Uruguay	2000	2	1	96
Venezuela	2000	6	7	47

¹³³ Peter GLEICK, *op. cit.* pp. 198 y 205-207.

ALGUNAS REFERENCIAS...

SOBRE LA MORTALIDAD INFANTIL

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

FRANCÉS: [HTTP://WWW.UNDP.ORG/FRENCH/](http://www.undp.org/french/)
ESPAÑOL: [HTTP://WWW.UNDP.ORG/SPANISH/](http://www.undp.org/spanish/)
INGLÉS: [HTTP://WWW.UNDP.ORG/](http://www.undp.org/)

THE WORLD BANK GROUP (BANCO MUNDIAL)

FRANCÉS: [HTTP://WWW.BANQUEMONDIALE.ORG/](http://www.banquemondiale.org/)
ESPAÑOL: [HTTP://WWW.UNDP.ORG/SPANISH/](http://www.undp.org/spanish/)
INGLÉS: [HTTP://WWW.UNDP.ORG/](http://www.undp.org/)

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

FRANCÉS: [HTTP://WWW.BANQUEMONDIALE.ORG/](http://www.banquemondiale.org/)
ESPAÑOL: [HTTP://WWW.UNDP.ORG/SPANISH/](http://www.undp.org/spanish/)
INGLÉS: [HTTP://WWW.UNDP.ORG/](http://www.undp.org/)

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

INGLÉS Y ESPAÑOL: [HTTP://NEW.PAHO.ORG/](http://new.paho.org/)

PROYECTO DEL MILENIO DE LA ONU

INGLÉS: [HTTP://WWW.UNMILLENNIUMPROJECT.ORG/INDEX.HTM](http://www.unmillenniumproject.org/index.htm)

UNICEF

FRANCÉS: [HTTP://WWW.UNICEF.ORG/FRENCH/MDG/](http://www.unicef.org/french/mdg/)
ESPAÑOL: [HTTP://WWW.UNICEF.ORG/SPANISH/MDG/](http://www.unicef.org/spanish/mdg/)
INGLÉS: [HTTP://WWW.UNICEF.ORG/MDG/](http://www.unicef.org/mdg/)

SAVE THE CHILDREN

INGLÉS: [HTTP://WWW.SAVETHECHILDREN.ORG/](http://www.savethechildren.org/)

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

FRANCÉS: [HTTP://WWW.ECLAC.CL/DEFAULT.ASP?IDIOMA=FR](http://www.eclac.cl/default.asp?idioma=fr)
ESPAÑOL: [HTTP://WWW.ECLAC.CL/](http://www.eclac.cl/)
INGLÉS: [HTTP://WWW.ECLAC.CL/DEFAULT.ASP?IDIOMA=IN](http://www.eclac.cl/default.asp?idioma=en)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

FRANCÉS: [HTTP://WWW.IADB.ORG/INDEX.CFM?LANG=FR](http://www.iadb.org/index.cfm?lang=fr)
ESPAÑOL: [HTTP://WWW.IADB.ORG/INDEX.CFM?LANG=ES](http://www.iadb.org/index.cfm?lang=es)
INGLÉS: [HTTP://WWW.IADB.ORG/INDEX.CFM?LANG=EN](http://www.iadb.org/index.cfm?lang=en)
PORTUGUÉS: [HTTP://WWW.IADB.ORG/INDEX.CFM?LANG=PT](http://www.iadb.org/index.cfm?lang=pt)

SOBRE LA EDUCACIÓN

UNESCO

OFICINA REGIONAL PARA LA EDUCACIÓN (CHILE)

FRANCÉS: [HTTP://WWW.UNESCO.ORG/NEW/FR/UNESCO/](http://www.unesco.org/new/fr/unesco/)

ESPAÑOL: [HTTP://WWW.UNESCO.ORG/NEW/ES/UNESCO/](http://www.unesco.org/new/es/unesco/)

INGLÉS: [HTTP://WWW.UNESCO.ORG/NEW/EN/UNESCO/](http://www.unesco.org/new/en/unesco/)

INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

ESPAÑOL: [HTTP://WWW.IIPE-BUENOSAIRE.S.ORG.AR/](http://www.iipe-buenosaires.org.ar/)

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

ESPAÑOL: [HTTP://WWW.OEI.ES/INDEX.PHP](http://www.oei.es/index.php)

PORTUGUÉS: [HTTP://WWW.OEIBRPT.ORG/](http://www.oeibrpt.org/)

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TENDENCIAS EDUCATIVAS EN AMÉRICA LATINA (SITEAL)

ESPAÑOL: [HTTP://WWW.SITEAL.IIPE-OEI.ORG/INDEX.ASP](http://www.siteal.iipe-oei.org/index.asp)

ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

FRANCÉS: [HTTP://WWW.OECD.ORG/HOME/0,3305,FR_2649_201185_1_1_1_1_1,00.HTML](http://www.oecd.org/home/0,3305,FR_2649_201185_1_1_1_1_1,00.html)

INGLÉS: [HTTP://WWW.OECD.ORG/HOME/0,2987,EN_2649_201185_1_1_1_1_1,00.HTML](http://www.oecd.org/home/0,2987,EN_2649_201185_1_1_1_1_1,00.html)

RED LATINOAMERICANA PORTALES EDUCATIVOS (RELPE)

ESPAÑOL: [HTTP://WWW.RELPE.ORG/RELPE/INDEX.PHP](http://www.relpe.org/relpe/index.php)

SOBRE LAS DISPARIDADES SALARIALES ENTRE HOMBRES Y MUJERES**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO****OFICINA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:**FRANCÉS: [HTTP://WWW.ILO.ORG/GLOBAL/LANG--FR/INDEX.HTM](http://www.ilo.org/global/lang--fr/index.htm)ESPAÑOL: [HTTP://WWW.ILO.ORG/GLOBAL/LANG--ES/INDEX.HTM](http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm)INGLÉS: [HTTP://WWW.ILO.ORG/GLOBAL/LANG--EN/INDEX.HTM](http://www.ilo.org/global/lang--en/index.htm)**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA****OFICINAS DISTRIBUIDAS EN EL TERRITORIO:**

HTTP://WWW.OEI.ES/SEDES.HTM

ESPAÑOL: [HTTP://WWW.OEI.ES/INDEX.PHP](http://www.oei.es/index.php)PORTUGUÉS: [HTTP://WWW.OEIBRPT.ORG/](http://www.oeibrpt.org/)**UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**FRANCÉS: [HTTP://WWW.IPU.ORG/FRENCH/HOME.HTM](http://www.ipu.org/french/home.htm)INGLÉS: [HTTP://WWW.IPU.ORG/ENGLISH/HOME.HTM](http://www.ipu.org/english/home.htm)**COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPALC)****OBSERVATORIO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**FRANCÉS: [HTTP://WWW.CEPAL.ORG/OIG/DEFAULT.ASP?IDIOMA=FR](http://www.cepal.org/oig/default.asp?idioma=FR)ESPAÑOL: [HTTP://WWW.CEPAL.ORG/OIG/](http://www.cepal.org/oig/)INGLÉS: [HTTP://WWW.CEPAL.ORG/OIG/DEFAULT.ASP?IDIOMA=IN](http://www.cepal.org/oig/default.asp?idioma=IN)PORTUGUÉS: [HTTP://WWW.CEPAL.ORG/OIG/DEFAULT.ASP?IDIOMA=PR](http://www.cepal.org/oig/default.asp?idioma=PR)

CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL

TRADE UNION CONFEDERATION OF THE AMERICAS (TUCA)FRANCÉS, ESPAÑOL, INGLÉS: [HTTP://WWW.ITUC-CSI.ORG/](http://www.ituc-csi.org/)**UNITED NATIONS DEVELOPMENT FUND FOR WOMEN (UNIFEM)**INGLÉS: [HTTP://WWW.UNIFEM.ORG/](http://www.unifem.org/)**NATIONAL COMMITTEE ON PAY EQUITY**INGLÉS: [HTTP://WWW.PAY-EQUITY.ORG/INDEX.HTML](http://www.pay-equity.org/index.html)**INSTITUTE FOR WOMEN'S POLICY RESEARCH**INGLÉS: [HTTP://WWW.IWPR.ORG/INDEX.CFM](http://www.iwpr.org/index.cfm)

SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

UN-WATER

UNWATER@UN.ORG

INGLÉS: [HTTP://WWW.UNWATER.ORG/FLASHINDEX.HTML](http://www.unwater.org/flashindex.html)

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN)

FRANCÉS: [HTTP://WWW.FAO.ORG/INDEX_FR.HTM](http://www.fao.org/index_fr.htm)

ESPAÑOL: [HTTP://WWW.FAO.ORG/INDEX_ES.HTM](http://www.fao.org/index_es.htm)

INGLÉS: [HTTP://WWW.FAO.ORG/](http://www.fao.org/)

WORLD RESOURCES INSTITUTE

INGLÉS: [HTTP://WWW.WRI.ORG/](http://www.wri.org/)

INTERAMERICAN WATER RESOURCES NETWORK (RED INTERAMERICANA DE RECURSOS HÍDRICOS)

IWRN.SECRETARIAT@GMAIL.COM

ESPAÑOL: [HTTP://WWW.IWRN.NET/ES/PRINCIPAL.HTML?PG=SITEMAP](http://www.iwrn.net/es/principal.html?pg=sitemap)

INGLÉS: [HTTP://WWW.IWRN.NET/EN/PRINCIPAL.HTML?PG=SITEMAP](http://www.iwrn.net/en/principal.html?pg=sitemap)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

FRANCÉS: [HTTP://WWW.UNEP.ORG/FRENCH/](http://www.unep.org/french/)

INGLÉS: [HTTP://WWW.UNEP.ORG/](http://www.unep.org/)

**SECRETARIAT DU QUÉBEC
DE LA COPA**

1020, rue des Parlementaires, 6^e étage
Québec (Québec) CANADA G1A 1A3
Téléphone : 418 644-2888
Télécopieur : 1 418 643-1865
copa@assnat.qc.ca
www.copa.qc.ca

